



RESOLUCIÓN N° 193

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 23 de agosto de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Marcelo Demestri, Cristina Mayr y Osvaldo González, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;





RESOLUCIÓN N° 193

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, según consta en el Acta N° 18 de fecha 22 de agosto de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:



**RESOLUCIÓN N° 193**

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1º.- ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2º.- RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Informática.
- 3º.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4º.- COMUNICAR** y archivar.




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Pares Evaluadores: Marcelo Demestri (Coordinador)

Carrera: Ingeniería Informática

Cristina Mayr

Unidad Académica: Facultad de Ciencias y Tecnología

Osvaldo Gonzalez

Sede/Filial: Campus Asunción

Técnico de Enlace: Miriam Allegretti

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" fue concebida por la jerarquía católica del Paraguay como una entidad de formación superior, a finales de la década del '50. Los trabajos previos fueron dispuestos por el entonces arzobispo de Asunción y presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP), Mons. Aníbal Mena Porta. En septiembre de 1959, en asamblea plenaria, la CEP reafirmó su derecho de fundar escuelas superiores de educación y el reconocimiento de este derecho por parte de la Constitución Nacional de 1940, vigente en ese tiempo.

El decreto de fundación –firmado por Mons. Mena Porta el 13 de febrero de 1960– expresa que la Universidad Católica se denominará "Nuestra Señora de la Asunción" y estará bajo el alto patrocinio de la CEP y la alta dirección del arzobispo de Asunción en calidad de gran canciller. Dispone, asimismo, que deben honrarse como patronos de la misma al Sagrado Corazón de Jesús y a Nuestra Señora de la Asunción. El 22 de marzo de 1960, el Gobierno Nacional mediante el Decreto N°. 9350 autorizó el funcionamiento de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". En sus considerandos, expresaba que «la creación de una nueva Universidad representa una efectiva contribución a la elaboración cultural del país, a la formación intelectual, moral y técnica de la juventud y al desarrollo y conservación del patrimonio científico nacional».



La Carrera de Ingeniería Informática, de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Asunción, ha sido la primera en el país en ofrecer dicha titulación. Nace en el seno de un proyecto de cooperación internacional y a la fecha mantiene un perfil de egreso en concordancia con la misión institucional, que responde a las necesidades del medio, y actualmente en proceso de revisión para su concordancia con el perfil definido por ANEAES. Su objetivo es proveer una sólida formación técnica, científica y socio-económica para formar Ingenieros Informáticos especialistas en el diseño, desarrollo, pruebas y puesta en ejecución de sistemas informáticos para la industria, el comercio, la ciencia, la educación, y el entretenimiento. La formación ayudará a crear una visión innovadora para desarrollar tecnología de vanguardia, y para brindar soluciones informáticas sustentables a las organizaciones en la nueva y dinámica sociedad de la era digital. Ofrece una propuesta educativa de calidad acorde a las necesidades de la región.

B. Descripción de la Visita

La visita de Evaluación con fines de Acreditación fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores designados por la ANEAES para tal efecto, los días lunes 30, martes 31 del mes de mayo, miércoles 1 y jueves 2 del mes de junio del año en curso, siguiendo una metodología combinada que posibilitó jornadas de entrevistas y reuniones virtuales con los diferentes actores de la comunidad educativa y académica de la carrera, así como una visita *in situ* a su campus, de tal manera a verificar los espacios disponibles, la infraestructura y los recursos dotados para el correcto funcionamiento y ejecución de la misma.

Durante la visita de Evaluación con fines de Acreditación, el Comité de Pares Evaluadores pudo constatar y contrastar la documentación suministrada en el informe de autoevaluación de la carrera, mediante entrevistas y reuniones virtuales con todos los actores principales de su comunidad educativa.

Adicionalmente, se tuvo la oportunidad de realizar una visita *in situ* a la institución y recorrer sus instalaciones de tal manera a posibilitar al Comité de Pares Evaluadores recoger información valiosa directamente de las fuentes primarias, acerca de todos los avances realizados por la carrera y de todas las mejoras e iniciativas específicas implementadas por la misma para mantener y optimizar su gestión académica, aún durante el periodo de la pandemia que afectó no solo nacionalmente sino a nivel regional y mundial.

Esto propició contar con tres fuentes de información muy importantes para la tarea de análisis del Comité de Pares Evaluadores de la Agencia: el acervo documental que fue enviado para dar sustento a las valoraciones del informe de autoevaluación de la carrera de Ingeniería Informática y aquella requerida durante la visita por el propio Comité de Pares, tres jornadas de encuentros virtuales con todos los estamentos de la comunidad educativa de la misma donde pudo ser relevada información muy concreta e importante, y una jornada de visita *in situ* a la institución para constatar la situación en cuanto a infraestructura, recursos y procedimientos sanitarios relacionados con la situación de pandemia.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos



En cuanto a la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y sus anexos, el Comité de Pares entiende oportuno mencionar algunos aspectos a ser mejorados por la carrera y la institución en futuras postulaciones al proceso de evaluación:

- 1) Presentación de evidencias no pertinentes a la justificación del nivel de cumplimiento del indicador en el informe de autoevaluación de la carrera.
- 2) Presentación de evidencias documentales extensas y/o muy generales, sin indicaciones para que el Comité pueda ubicar la parte de información específica que avala el cumplimiento del indicador involucrado.
- 3) Presentación de vínculos a los sitios web oficiales de la Universidad y del Departamento de Electrónica Digital (DEI), sin indicar o proveer el vínculo o sección específica que atañe a justificar el cumplimiento del indicador al que son relacionados como evidencias.
- 4) Evidencias importantes aportadas por los protagonistas de las reuniones y que no formaban parte del lote original de antecedentes consignados con la autoevaluación de la carrera, lo que hace presuponer que dichos protagonistas no fueron consultados o tenidos en cuenta para la justificación de los indicadores asociados a sus actividades y/o trabajos.
- 5) En un caso puntual, un antecedente mencionado como medio de verificación en varios indicadores no fue remitido entre los anexos enviados a la Agencia.

Adicionalmente, el Comité de Pares solicitó cierta documentación específica que ayude a solventar lo expuesto argumentalmente por la carrera en su informe, y esta información fue recibida justo antes de la visita y también durante las jornadas que contemplaron las actividades de evaluación comprometida, tanto en las reuniones virtuales así como en la propia visita in situ concretada en la última jornada.

Finalmente, un punto que también se considera resaltante en cuanto a la evaluación de calidad de estos informes y sus anexos, es que en la reunión virtual que este Comité de Pares mantuvo con la responsable de calidad institucional y con la de la facultad, ellas mencionaron que el informe de autoevaluación de la carrera en esta ocasión no fue revisado ni controlado "in extenso" por dichas instancias, lo que implica que no existe una "revisión externa" al Comité de Autoevaluación de la carrera que pueda ayudar a identificar más fácilmente los problemas citados al inicio de este apartado, evitando el sesgo natural de quienes participan en la elaboración del informe y luego son los mismos que lo controlan, una debilidad que puede ser mitigada con la implementación de más instancias de control (externas al Comité de Autoevaluación de la carrera y sus miembros) que aseguren la consistencia y pertinencia de lo consignado en dicho informe y sus anexos.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a las evidencias suministradas por la carrera, la estructura organizacional de la Facultad de Ciencias y Tecnologías posee un carácter politécnico, a través de Departamentos que ofrecen sus carreras en base a ofertas académicas específicas, donde el Departamento de Electrónica e Informática es el encargado de la oferta educativa para Ingeniería de Software. Sumando a esto lo referido por los protagonistas de su comunidad educativa en las distintas reuniones mantenidas, este Comité de Pares colige que dicha estructura responde a las exigencias de la misma.</p>	Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC CYT_Manual_Funciones Organigrama_DEI Organigrama_LED



Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La carrera es manejada por el Departamento de Electrónica e Informática (DEI) y un Comité del mismo, emulando la estructura jerárquica superior correspondiente a la Facultad de Ciencias y Tecnologías y su Consejo de Facultad, en donde se encuentra inserta. El rol de Decano se interrelaciona con los directores de cada Departamento y éstos a su vez con su equipo al interno de cada carrera que ofrecen.	Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC CYT_Manual_funciones Organigrama_DEI Organigrama_LED
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los medios de verificación aportados, se identifican nuevos roles formalizados en la estructura de la facultad (como por ejemplo, la Dirección de Postgrados e Investigación), que coadyuban a lograr una adecuada coordinación entre todas las dependencias para la realización de sus respectivas actividades y deberes.	Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC CYT_Manual_funciones Organigrama_DEI Organigrama_LED
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	En el Manual de Funciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Católica con sus respectivos organigramas, se encuentran claramente definidas y oficializadas las funciones de las diferentes dependencias y perfiles, así como sus respectivas responsabilidades de acuerdo a las necesidades institucionales. Otros instrumentos que precisan la estructura organizacional son el Estatuto de la Universidad Católica, su Reglamento vigente y las Resoluciones emanadas de la propia Unidad Académica.	Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC CYT_Manual_funciones
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a listado de funcionarios y sus respectivos currículos, los roles definidos en el organigrama de la Facultad y la carrera están cubiertos y están ocupados por personal idóneo para los mismos. Sin embargo, existe un desdoble de algunas autoridades que se desempeñan en más de un rol a la vez, lo que puede comprometer el tiempo disponible de las mismas para la ejecución efectiva de las responsabilidades de cada uno de esos múltiples cargos.	Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC CYT_Manual_funciones Organigrama_DEI Organigrama_LED Nomina_Funcionarios_FCyT.pdf Evidencias presentadas durante la visita Directivos e Investigadores CYT 2022.pdf
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO		4	
	La facultad cuenta con una estructura organizacional de carácter politécnico, a través de Departamentos que a su vez son los responsables de llevar adelante los proyectos académicos de cada carrera. Cada Departamento tiene un Comité conformado con miembros que representan al estrato docente y al estudiantil, estableciendo coherencia con su unidad académica superior, en este caso la Facultad de Ciencias y Tecnología con su Consejo de facultad. Según lo referido en las reuniones virtuales por los representantes de su comunidad educativa, existe una adecuada coordinación entre todos sus estamentos para lograr los objetivos pretendidos del proyecto académico. Por otro lado, existen manuales de funciones, reglamentos y estatutos que establecen y oficializan todas las responsabilidades y tareas de las distintas dependencias componentes del esquema organizacional. Finalmente, los roles definidos en dicha documentación se encuentran cubiertos adecuadamente, aunque existe un desdoble de algunas autoridades que se desempeñan en más de un rol a la vez (como por ejemplo, los directores de Departamento fungiendo también como coordinadores/directores de Carrera, investigadores, tutores, docentes, etc.).			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Informe Final

Telefax: +595 21 32856081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	<p>Las reglamentaciones y manuales presentados en el informe de autoevaluación de la carrera están formalizados y aprobados por las instancias pertinentes. La educación inclusiva se tiene como referencia desde los estatutos de la universidad, así como en la reglamentación específica a los docentes, estudiantes y en los planes estratégicos tanto de la universidad como de la facultad y la carrera.</p>	<i>Estatuto_UC_2014</i> <i>Reglamento_UC</i> <i>Plan_Estrategico_UC_2016-2020</i> <i>Reglamento_Bienestar_Estudiantil_UC</i> <i>Informe_Becas_Bienestar_Estudiantil_II</i> <i>Reglamento_PFC_DEI</i> <i>Tutorías_LP1</i> <i>Reglamento_Ayudantia_Practicas_DEI</i>
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	<p>Por Resolución Rectoral N° 152nv/2020 se aprueba "la Administración y Protocolo para evaluaciones presenciales de la Universidad Católica", que se establece de cumplimiento obligatorio para toda la institución. También se presenta un "Plan Maestro de Higiene y Seguridad de la UC" que busca establecer la política de prevención de riesgos ocupacionales de la UC, basado en marcos legales nacionales e internacionales. La Oficina de Planificación y fiscalización de Obras y mantenimientos (OPM) es la encargada de cumplir con los mantenimientos de infraestructuras, que también forman parte de las políticas de seguridad y higiene de la UC. En cuanto a la pandemia, fueron instaurados protocolos para todos los integrantes de la comunidad académica: docentes, estudiantes y funcionarios.</p>	<i>Protocolo_Bioseguridad</i> <i>Protocolo_Docente_Exámenes_Presenciales_2021</i> <i>Directivas_Prácticas_FCyT</i>
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	<p>En base a la revisión de todos los medios de verificación aportados, se corrobora que las reglamentaciones se encuentran disponibles en formato digital a través del sitio web oficial del DEI y de la institución, así como de las plataformas utilizadas por la comunidad académica (sistemas Sapiencia, GAF, Google Classrooms, etc.), revista CyT y también en formato físico a través de trípticos y puntos de información.</p>	<i>Página Web del DEI (dei.uc.edu.py)</i> <i>Página Web de UC (https://www.universidadcatólica.edu.py)</i> <i>Classroom_Dirección_Académica</i> <i>Classroom_Docentes_DEI</i> <i>Protocolo_Sanitario_UC_2020</i>
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>Según se pudo constatar mediante el análisis de los medios de verificación presentados, lo reglamentado y establecido institucionalmente se cumple sistemáticamente, incluso con ayuda de herramientas tecnológicas que facilitan a los diferentes estamentos de la comunidad académica de la carrera, cumplir con sus deberes y hacer uso de sus derechos.</p>	<i>Calendario_Académico_2020_s2</i> <i>Planilla_Aistencia_por_materia</i> <i>Planilla_Aistencia_Docente</i> <i>Actas_Exámenes_Finales_2020_s2</i> <i>Ejemplos_Exámenes_DEI</i> <i>Proceso_Matriculación_inscripción</i> <i>Formulario_Solicitud_Creditos</i> <i>Convalidación_II</i> <i>Reglamentos_Catedras_2021_s1</i> <i>Encuesta_Estudiantes_II</i> <i>Resolución_Creditos_II</i> <i>Informe_Pasantías_II</i> <i>Convalidación_II</i> <i>Suficiencia_En_ingles_Ejemplo_II</i>
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	<p>La institución cuenta con un "Código de Ética" vigente y aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica en fecha 19/04/2011. También se establecen principios éticos en sus estatutos, su reglamentación docente y en los sitios web oficiales institucionales, tanto de la universidad como tal así como del Departamento de Electrónica e Informática (DEI) a donde pertenece la carrera.</p>	<i>UCI_Código_Etico_UC_2011</i> <i>Reglamento_UC</i> <i>Página Web de UC (https://www.universidadcatólica.edu.py)</i>



Hebb L

Informe Final 5

Telefax: +595 21 32856081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	De acuerdo al análisis efectuado a los medios de verificación aportados por la carrera, las reglamentaciones y normativas se han actualizado en base a las últimas reformas realizadas y la situación de pandemia coyuntural de los últimos años.	<i>Resolucion_50nv2020_Evaluacion</i> <i>Resolucion_48nv2020_Integracion_Equipos_Pedagogicos</i> <i>Resolucion_47nv2020_Herramientas_Digitales</i> <i>Resoluciones_UC_por_Pandemia</i> (https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emitidas-durante-periodo-de-aislamiento/) <i>Resoluciones_FCyT_por_Pandemia</i>
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	En base a las encuestas a docentes y estudiantes provistas en el informe de autoevaluación de la carrera, así como en las diferentes reuniones mantenidas con los diferentes actores de su comunidad académica, este Comité pudo constatar que las normativas y reglamentaciones son conocidas por los mismos.	<i>Classroom_Direccion_Academica</i> <i>Classroom_Docentes_DEI</i> <i>Encuesta_Estudiantes_II</i> <i>Encuesta_Docentes</i> <i>Página Web de UC</i> (universidadcatolica.edu.py) <i>Página Web de FCyT</i> (fcytcyber.universidadcatolica.edu.py)
Juicio Valorativo del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio		La carrera, a través de su Departamento encargado y la propia Facultad de Ciencias y Tecnología, amplió sus normativas y pautas teniendo en cuenta la bioseguridad a través de protocolos sanitarios para todos los integrantes de su comunidad educativa, teniendo presente la situación de pandemia que se dio en los últimos dos años. Las mismas fueron difundidas a través de herramientas digitales como el Classroom de Google y los sitios oficiales institucionales (universidad, facultad, DEI). Según se pudo constatar con los medios de verificación aportados, las reuniones virtuales y la visita in situ, estas normativas son veladas en su cumplimiento y se aplican de forma sistemática, formando parte también de las mismas un código de ética que rige para sus miembros, con apartados específicos en el estatuto de la universidad y en los reglamentos de directivos y docentes. Se han visto identificadas necesidades puntuales que se han constituido en el motor de actualizaciones acordes a los nuevos desafíos y las dependencias y roles necesarios para afrontarlos, como por ejemplo la nueva Dirección de Postgrados e Investigación, dependiente del Rectorado y que inició sus funciones en el año 2021. Finalmente, de acuerdo a los espacios de diálogos virtuales, el Comité constató que, en general, los diversos estamentos de la comunidad educativa manifiestan tener pleno conocimiento de dichas reglamentaciones y normativas que mandan la carrera.		
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Historicamente, la carrera de Ingeniería Informática de esta institución inició sus actividades en el año 1987 y surgió en respuesta a las necesidades nacionales de aquel entonces, siendo la primera abierta con este cariz académico en el mercado paraguayo, según las evidencias aportadas en el informe de autoevaluación. Adicionalmente, se presenta el documento "Análisis de necesidades del medio externo", donde se han considerado encuestas realizadas en el año 2021, tanto al sector productivo como a sus egresados, en cuanto a la demanda del mercado laboral y la empleabilidad, con el objetivo de contar con un análisis de la pertinencia de su oferta educativa.	<i>Revista_CYT_40_Años</i> <i>Planes_De_Estudio_Aprobados_II</i> <i>Página Web del DEI</i> (dei.uc.edu.py) <i>Evidencias presentadas durante la visita</i> <i>Ánalisis de necesidades del medio externo.pdf</i>



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a las evidencias presentadas en el informe de autoevaluación para este apartado, el proyecto académico de la carrera cuenta con la habilitación original del Ministerio de Educación y Ciencias (año 1988), su habilitación en el registro nacional de ofertas académicas del CONES (año 2017) y las correspondientes ratificaciones internas del Consejo General de Gobierno de la UC (años 2016, malla curricular y 2018, planes de estudios).</p>	Habilitacion_Carreras_II_IE_Cones Ratificacion_Planes_II_IE_2016 Habilitacion_carreras_II_E_II Planes_De_Estudio_Aprobados_II
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	<p>En base al análisis de los medios de verificación presentados en el informe de autoevaluación, se verifica que la carrera cuenta con los talentos humanos necesarios, en cantidad y preparación, para la ejecución correcta del proyecto académico pretendido por la carrera.</p>	CYT_Manual_funciones Organigrama_DEI Organigrama_LED Lista_Funcionarios_CYT Nombramiento_Docentes Nombramiento_Decano Nombramiento_Directores_Invigiladores Presupuesto_de_CYT_2016-2020 CV_Directivos CV_Docentes_DEI Legajo_CV_Personal_Administrativo_Apoyo
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo al análisis de los documentos de validación aportados para este indicador y las reuniones mantenidas con los protagonistas de su comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes y funcionarios), la carrera cuenta con los recursos económicos necesarios para funcionar adecuadamente.</p>	Presupuesto_de_CYT_2016-2020 Registros_Dominios_Py Informe_Administrativo_CYT Plan_Estrategico_CYT_2020-2025 Plan_Estrategico_Desarrollo_DEI_2016-2020 Proyectos_DEI_2016-2021 Página de Registros de Dominios PY (http://www.nic.py/about.php)
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	<p>Teniendo presente los medios de verificación aportados a través del informe de autoevaluación de la carrera, así como las reuniones con los diferentes estamentos de la comunidad educativa y la visita in situ efectuada a la sede de la misma, este Comité constata que los recursos de infraestructura, materiales e insumos necesarios son los requeridos para su implementación eficaz, cubriendo también los aspectos y las necesidades inclusivas relacionadas.</p>	Presupuesto_de_CYT_2016-2020 Registros_Dominios_Py Informe_Administrativo_CYT Plan_Estrategico_CYT_2020-2025 Plan_Estrategico_Desarrollo_DEI_2016-2020 Proyectos_DEI_2016-2021 Planos_FCyt Informes_LED
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	<p>La carrera presenta en el informe de autoevaluación elementos como los reglamentos institucionales, que abarcan los diferentes componentes del proyecto académico sustentado por la carrera, marcando pautas para los diferentes protagonistas de los mismos, tanto para unidades académicas, autoridades de las mismas, docentes y estudiantes. Esto fue corroborado con la presentación de informes asociados a dichas normativas, así como avalado por los protagonistas en las reuniones virtuales con el Comité.</p>	Reglamento_UC Proyecto_Academico_II_Rev2016 Reglamento_Evaluacion_Calificacion_y_Promoción_Estudiante_FCYT Reglamento_Creditos_DEI Reglamento_Carreras_DEI Reglamento_PFC_DEI Reglamento_Pasantías_DEI Reglamento_Ayudantía_Practicas_DEI Pautas_Academicas_2021
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a lo argumentado por la carrera en el informe de autoevaluación presentado, toda actualización que afecte su Plan de Estudios vigente "debe ser aprobado por el Consejo de Departamento y de Facultad, luego por el Consejo de Gobierno General y, si amerita, por el CONES". En la Resolución Rectoral N° 119nv/2018 presentada entre las evidencias, se ratifican los distintos planes de estudio de la carrera (Planes 1989, 1996, 2002, 2004, 2014 y 2016) con su correspondiente carga horaria.</p>	Proyecto_Academico_II_Rev2016 Planes_De_Estudio_Aprobados_II Acta_Consejo_Revision_2016 Ratificacion_Planes_II_IE_2016



Heidy

<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Actualmente la carrera no cuenta con estudiantes con discapacidad, pero en el informe de autoevaluación y las reuniones virtuales, las autoridades de la facultad refirieron el caso de un estudiante con ceguera en la carrera de Análisis de Sistemas, que fue apoyado por tutorías realizadas por estudiantes de la carrera evaluada. También en la entrevista con los Directores del DEI, el LED y Académico respectivamente, ellos comentaron que tanto la Facultad como la carrera cuentan con mecanismos de respuestas y alternativas para cada escenario que pueda presentarse, ya que interactúan de manera mancomunada.</p>	<p>Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC Reglamento_Creditos_DEI Creditos_por_Tutoria_Inclusiva intercambio_correos_tutoria_inclusiva</p>
<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Efectivamente, la carrera presenta varios reglamentos, protocolos y pautas para que su comunidad académica pueda lidar con la situación de pandemia del último par de años. Adicionalmente, se aportan medios de verificación de realización de capacitaciones con los bomberos, en temas como prevención y extinción de incendios, evacuación y primeros auxilios.</p>	<p>Protocolo_Docente_Exámenes_Presenciales_2021 Directivas_Prácticas_FCyT Seguridad_y_Emergencia_UC Nota_Capacitación_Funcionarios</p>
<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Luego de analizadas las evidencias aportadas en el informe de autoevaluación, lo referido por autoridades y funcionarios de la carrera en las reuniones virtuales realizadas, así como lo verificado durante la visita in situ al campus, se pudo constatar que existen mecanismos para lidar con emergencias, como por ejemplo la conformación de una Brigada de Emergencia para el edificio de la Facultad, compuesta por funcionarios rotativos anualmente, cuya misión es integrar las medidas preventivas y los procedimientos de emergencia a seguir en casos de siniestros, de tal manera a evitar daños a la preservación de la vida de las personas, los bienes muebles e inmuebles; otro ejemplo son los generadores con que cuentan para evitar que los cortes en el suministro de energía eléctrica afecten el funcionamiento institucional y de las actividades académicas del campus.</p>	<p>Resoluciones_UC_por_Pandemia (https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emilidas-durante-periodo-de-aislamiento/) Resoluciones_FCyT_por_Pandemia Seguridad_y_Emergencia_UC</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>PLENO</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p><i>El proyecto académico sustentado por la carrera se encuentra aprobado conforme a las normativas oficiales que rigen la materia, y tienen en consideración las necesidades tanto regionales como las expectativas del medio externo internacional, de acuerdo a la inserción laboral de egresados de la misma. La dotación de talento humano y de recursos financieros, la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos le permite un funcionamiento adecuado y poder brindar efectivamente lo establecido en la oferta educativa comprometida. En cuanto al monitoreo y control del cumplimiento de su proyecto académico, el departamento encargado (DEI) y la propia facultad cuentan con procedimientos de seguimiento formales y que permiten obtener insumos para actualizaciones bajo demanda requeridas en la evolución de esta área del conocimiento y su impacto con el medio externo. Finalmente, si bien no existen casos puntuales en la carrera, la facultad tiene experiencia con necesidades específicas de personas con alguna discapacidad (en el informe de autoevaluación se menciona el caso de una persona con ceguera) para las cuales se actúa en base a posibles alternativas de apoyo para cada caso y también cuenta con planes específicos para lidar con casos de emergencia que puedan afectar el correcto funcionamiento institucional.</i></p>		
<p>Criterio 1.2.2</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	
			Parcialmente	Totalmente
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	<p>De acuerdo a lo expuesto por la carrera en la argumentación sobre el cumplimiento de este indicador, la formulación de su Plan de Desarrollo cuenta con la participación de los representantes de los distintos estamentos (docentes, delegados de carrera y directivos) a través del Consejo de Departamento. Sin embargo, no se presentan evidencias concretas que atestigüen que dicho documento (en su versión actual periodo 2021-2025) haya sido elaborado con el aporte de todos los estamentos de su comunidad educativa, ya que en comparación con su versión anterior, ésta no está refrendada por el Consejo de Departamento, como si lo estaba el plan del periodo 2016-2020.</p>	<p>Plan_Estrategico_Desarrollo_DEI_2016-2020</p> <p>Evidencias suministradas durante la visita 2020-2025_Plan_Desarrollo_DEI.pdf</p> <p>SeguimientoPlanDesarrollo2016-2020_revisado21052022.pdf</p>
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Parcialmente	<p>Si bien fue aportado el nuevo Plan de Desarrollo de la carrera (vigencia 2021-2025) durante la visita realizada por el Comité, dicho documento solamente cuenta con el membrete del DEI y no está acompañado de la Resolución institucional respaldatoria que lo formaliza, ni tampoco cuenta con el visto bueno del Consejo de Departamento.</p>	<p>Acta_Consejo_Revision_2016</p> <p>Evidencias suministradas durante la visita 2020-2025_Plan_Desarrollo_DEI.pdf</p> <p>SeguimientoPlanDesarrollo2016-2020_revisado21052022.pdf</p>
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>En base al análisis del Plan de Desarrollo vigente aportado durante la visita, este Comité de Pares constata que es coherente con los objetivos del proyecto académico sustentado por la carrera y también lo es con el plan estratégico de la universidad.</p>	<p>Plan_Estrategico_UC_2016-2020</p> <p>Plan_Estrategico_Desarrollo_DEI_2016-2020</p> <p>Proyecto_Academico_II_Rev2016</p>
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	<p>El plan anterior, que feneció en el año 2020, aún cuenta con varios puntos que no se encuentran en un 100% de finalización.</p>	<p>Plan_Estrategico_Desarrollo_DEI_2016-2020</p> <p>Seguimiento_Plan_Estrategico_DEI_2016-2020</p> <p>Evidencias suministradas durante la visita 2020-2025_Plan_Desarrollo_DEI.pdf</p> <p>SeguimientoPlanDesarrollo2016-2020_revisado21052022.pdf</p>
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	<p>En base a las entrevistas y reuniones con directivos, investigadores y docentes, así como el análisis de los documentos administrativos presentados (presupuestos anuales, informe de gastos, costeos, etc.), la carrera cuenta con los recursos económicos suficientes para hacer frente al Plan de Desarrollo establecido.</p>	<p>Plan_Estrategico_UC_2016-2020</p> <p>Plan_Estrategico_Desarrollo_DEI_2016-2020</p> <p>Proyectos_DEI_2016-2021</p> <p>Presupuesto_de_CYT_2016-2020</p> <p>Ejemplo_presupuesto_proyectos_DEI</p>
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a la documentación suministrada en el informe de autoevaluación, para el Plan de Desarrollo fenecido en el año 2020, se presentó un documento de seguimiento con los porcentajes de avances y las metas acordadas, de tal manera a monitorear el cumplimiento de las acciones comprometidas. Durante la visita, también fue provisto un documento similar de avances, pero para el periodo 2021-2025 del Plan de Desarrollo vigente para la carrera.</p>	<p>Informe_Gestion_DEI_ejemplo</p> <p>DEI_Claustros</p> <p>Actas_Consejo_Departamento</p> <p>Reglamento_UC</p>



Hechó

del Criterio	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<p>En cuanto a las fortalezas en este criterio, cabe mencionar que el Plan de Desarrollo de la carrera demuestra consistencia con otros documentos estratégicos institucionales, como el de la Universidad Católica como tal y el plan de la propia Facultad de Ciencias y Tecnología en la cual se encuentra inserta. Además, según se pudo constatar en las reuniones virtuales con directivos y responsables financiero administrativos de la facultad, los recursos económicos son tenidos en cuenta en el presupuesto y ejecutados para concretar sus actividades y acciones, todo esto con el seguimiento a través del monitoreo periódico que realiza el Departamento encargado (DEI) para asegurar el avance del mismo. Sin embargo, entre los aspectos por mejorar, algunas de las metas e indicadores del Plan anterior fenecido en el año 2020 no fueron alcanzados en su totalidad, así como que el Comité de Pares no encuentra evidencias claras que sostengan que el Plan de Desarrollo vigente (2021-2025) haya sido elaborado con el aporte de todos los estamentos de su comunidad educativa, ni que el mismo se encuentre aprobado por el Decanato de la Facultad como corresponde.</p>			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión	<p>a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.</p> <p>b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.</p> <p>c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.</p> <p>d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>Analizada la argumentación y las documentaciones brindadas por la carrera en su informe de autoevaluación, así como lo expresado por los protagonistas de las diferentes reuniones virtuales, se corrobora que la carrera cuenta con instancias que hacen un control y seguimiento de tal manera a asegurar la calidad requerida en la oferta académica y la gestión administrativa, tanto a nivel institucional universitario como a nivel de la facultad, con sus departamentos y carreras.</p> <p>En base al soporte documental remitido en el informe de autoevaluación de la carrera y las diferentes reuniones virtuales con representantes de todos los estamentos de su comunidad educativa, este Comité de Pares pudo constatar la realización semestral de evaluaciones a los docentes, por parte de los estudiantes, que luego les son remitidos a los mismos para su conocimiento e insumo de mejora. Adicionalmente también se realizan evaluaciones a directivos y funcionarios, bajo demanda del Rectorado de la Universidad, que son tenidos en cuenta para identificar oportunidades de mejora en sus desempeños respectivos.</p> <p>En base a lo recabado con estudiantes, docentes, funcionarios y directivos en las reuniones virtuales, así como la documentación adicional suministrada durante la visita, el Comité constata que las evaluaciones se realizan periódicamente (en el caso de los docentes, cada final de semestre y por parte de sus estudiantes; en el caso de directivos, bajo demanda y a solicitud del Rectorado de la universidad, las evidencias suministradas datan de diciembre de 2021; los funcionarios son evaluados anualmente por sus jefes directos, según indicaron en la reunión mantenida con ellos).</p> <p>Surgiendo lo referido por el Director Académico de la Facultad en la reunión virtual mantenida, se han desarrollado reportes automatizados sobre el desempeño docente, sobre resultados académicos por cada una de sus asignaturas así como reportes de sus actividades semanales, cuya principal ventaja radica en la transparencia brindada a la comunidad ya que dicha información es pública y de libre acceso para la misma, así como también el hecho que a través de estos avances tecnológicos, son los propios docentes de la carrera los que alimentan los datos de los diferentes tableros de control. También se presentan como evidencias para este indicador en el informe de autoevaluación diferentes evaluaciones y correos de socialización para compartir dichos resultados con los sujetos evaluados.</p>	<p>. Estatuto_UC_2014 · Reglamento_UC · Reglamento_PFC_DEI Acta_Consejo_FCYT Auditorías</p> <p>CYT_Manual_funciones Informe_Gestion_DEI_ejemplo Desempeño_Docente Encuesta_Docentes Encuesta_Estudiantes_II</p> <p>Desempeño_Docente Instrumentos_Evaluacion_Directivos Auditorías</p> <p>Desempeño_Docente Acta_Reunion_Equipo_Pedagogico_Ejemplo DEI_Claustros Revista_CYT Encuentros_Equipo_Apoyo</p>



del Aseguramiento de la Calidad	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	<p>Según se recoge de los medios de verificación suministrados por la carrera en su informe de autoevaluación, así como aquellos que lo fueron durante la visita, sumando también algunas experiencias relatadas en las reuniones con directivos, estudiantes y docentes, se presentan escenarios en donde este Comité pudo constatar que los resultados de procesos evaluativos y el análisis de indicadores de reportes académicos propiciaron ajustes y mejoras en las actividades y personas involucradas, logrando una mejor experiencia y logro en los objetivos de la misma.</p>	Acta_Reunion_Equipo_Pedagogico_Ejemplo Capacitacion_Pedagogica_FCyt_2019_Flyer DEI_Encuentros_Con_Docentes DEI_Encuentros_Con_Alumnos Resolucion_Conformacion_Comite_Actualizacion_II-IE Resolucion_Nombramiento_Comite_Actualizacion_II-E Informe_Comite_Actualizacion_II Plan_Estrategico_Desarrollo_DEI_2016-2020 Plan_de_mejoras_DEI_2016-2020 Encuentros_Equipo_Apoyo
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Parcialmente	<p>En el informe de autoevaluación suministrado por la carrera, se remite como evidencia respaldatoria del cumplimiento total de este indicador el resultado de dos encuestas realizadas a docentes y estudiantes, donde resalta el descontento por parte de los estudiantes que completaron la encuesta, no así en la de docentes. Posteriormente, en las reuniones realizadas durante la visita virtual, tanto los estudiantes como los directivos que participaron en ellas coincidieron en que los procesos evaluativos implementados son adecuados y periódicos (semestralmente); sobre la encuesta referida, comentaron que la misma se realizó en un momento puntual de la pandemia con problemas en la definición de fechas de exámenes, lo que pudo haber afectado negativamente la percepción del alumnado en la evaluación. En cuanto a la reunión con los docentes, si bien no hubo quejas en relación a los instrumentos y frecuencia de la evaluación, sí mencionaron como una interesante oportunidad de mejora la posibilidad de que su desempeño sea medido también desde otros puntos de vista y ámbitos, ya que actualmente dicha evaluación se circunscribe únicamente al estamento estudiantil, lo que puede sesgar las posibilidades de identificación de problemas e implementación de las mejoras respectivas.</p>	Evidencias presentadas durante la visita reunión CECYT- DECANATO.pdf Designacion_Dra Mónica Martinez_pedagogica.pdf Documentos de Claustros, Tutorías, Ayudantías, Acciones Correctivas Conformación Equipo Pedagógico FCyt
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Juicio Valorativo del Criterio	<p>La universidad cuenta con instancias formales que establecen las pautas de calidad a ser seguidas por sus facultades y departamentos, donde existen equipos de calidad responsables de ejecutarlas. Las evaluaciones de la carrera a nivel de su gestión interna están previstas dentro de un marco de aseguramiento de la calidad, así como su implementación periódica para los estamentos docentes, directivos y del funcionariado. Los resultados son socializados con los protagonistas de su comunidad educativa y utilizados como insumo para ejecutar tareas o actividades correctivas que palien las deficiencias encontradas, de tal manera a introducir mejoras efectivas en el proceso enseñanza-aprendizaje o en los procesos administrativos. Por otro lado, existe una percepción negativa, sobre todo en el estamento estudiantil, en cuanto a la calidad y utilidad de los procesos de evaluación que la carrera realiza y, desde el ámbito docente, el sesgo de contar solo con la evaluación por parte de los estudiantes, sin contemplar otros ámbitos que podrían aportar mayor detalle y oportunidades de mejora.</p>			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	<p>Como lo manifiesta la carrera en su informe de autoevaluación y a través de las reuniones con la Decana, la Directora del DEI y el Director Académico de la FCyT, se establecieron de manera formal mecanismos de comunicación interna y externa que permitieran a la carrera continuar funcionando normalmente en los años anteriores de pandemia y que, en este año 2022, se siguen utilizando por los resultados altamente positivos manifestados por las autoridades y confirmados por la comunidad educativa en sus respectivos espacios de diálogo con este Comité de Pares.</p> <p>1.2.4. d. Classroom_Direccion_Academica 1.2.4. e. Classroom_Docentes_DEI</p>	<i>Archivo_Del_Departamento_Con_Comunicaciones_al_Decanato</i> <i>Classroom_Direccion_Academica</i> <i>Classroom_Docentes_DEI</i> <i>Revista_CYT</i> <i>CYT_Abierta</i> <i>Criterios_Gestion_Academica_FCyT</i> <i>Página Web del DEI (dei.uc.edu.py)</i> <i>Página Web de FCyT (cyt.uc.edu.py)</i> <i>Página Web de UC (universidadcatalica.edu.py)</i>
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>Según lo relevado de las evidencias documentales suministradas en el informe de autoevaluación de la carrera, y la opinión de los protagonistas en las diferentes reuniones virtuales realizadas, este Comité de Pares colige que las comunicaciones, tanto internas como externas, se aplican sistemáticamente y con ayuda de sistemas informáticos implementados para tal efecto.</p>	<i>Invitacion_Claustro_Ejemplo</i> <i>Archivo_Del_Departamento_Con_Comunicaciones_al_Decanato</i> <i>Classroom_Direccion_Academica</i> <i>Classroom_Docentes_DEI</i> <i>CYT_Abierta</i>
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	<p>Analizados los medios de verificación documentales suministrados en el informe de autoevaluación, así como en la visita in situ realizada a la carrera y lo expresado por docentes, estudiantes y funcionarios de la institución, se verifica la presencia de varios sistemas informáticos, desarrollados y mantenidos por el propio equipo de TIC de la universidad y facultad, que aseguran el resguardo de los datos académicos tanto de docentes, estudiantes y personal administrativo en dichas funciones (Ej: Sapientia, Aulas.cyt, etc.), así como también de la información presupuestaria, financiera y administrativa de la facultad y sus carreras (Ej: GAF).</p> <p>1.2.4. c. Sapientia 2.1.3. d. Criterios_Gestion_Academica_FCyT</p>	<i>Sapientia</i> <i>Repositorio_Actas_Exámenes</i> <i>Criterios_Gestion_Academica_FCyT</i>
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a expuesto por los directivos y funcionarios vinculados a tareas directivas, así como a la visualización de los sistemas informáticos en funcionamiento, tanto en reuniones virtuales como en la visita in situ realizada a la institución, los mismos brindan datos valiosos en formato de reportes e informes que permiten a los mismos contar con los insumos necesarios para la toma de decisiones pertinentes.</p>	<i>Rendimiento_II_Semestre1_2020</i> <i>Rendimiento_II_Semestre2_2020</i> <i>Apertura_Modo_Regular_y_Tutorial_Fuera_Semestre</i> <i>Criterios_Gestion_Academica_FCyT</i>



<p>e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Según fue corroborado por los estudiantes y directivos, además de las evidencias suministradas en el informe de autoevaluación presentado por la carrera, la información sobre los costos arancelarios son públicos, estando a disposición y a la vista de la comunidad educativa de la institución a través de sus sitios web oficiales institucionales (DEI, FCyT y de la propia universidad).</p>	<p>Página Web del DEI (dei.uc.edu.py) Página Web de FCyT (cyt.uc.edu.py) Página Web de UC (https://www.universidadcatolica.edu.py/)</p>
<p>f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Teniendo presente la argumentación y valoración autoasignada por la carrera para este indicador, donde se menciona que "... los mecanismos de comunicación institucional implementados se conocen pero existe espacio para mejorar la efectividad de los mismos", y cotejando esto con las diferentes reuniones mantenidas durante la visita virtual, el Comité de Pares coincide con la oportunidad de mejora mencionada por la propia carrera y la aísla a tomar acciones en su Plan de Mejoras respectivo, de tal manera a poder mejorar esta situación en el futuro cercano.</p>	<p>Encuesta_Docentes Encuesta_Estudiantes_II</p>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>Los mecanismos de comunicación interna y externa están fuertemente apoyados en herramientas tecnológicas, sobre todo por el espaldarazo digital recibido por los anteriores años de pandemia que imposibilitaron en gran parte el relacionamiento presencial de la comunidad educativa. Estos mecanismos son aplicados sistemáticamente, y con la ayuda de sistemas informáticos como Sapientia, Aulas, GAF, etc. se garantiza la correcta preservación de registros académicos de estudiantes y docentes, así como valiosa información a través de informes personalizados con datos de indicadores críticos que facilitan una toma de decisiones amparada en dichos datos. En contrapartida, como menciona la propia carrera en su informe de autoevaluación, es necesario trabajar más fuertemente en mejorar la socialización de los roles institucionales y sus respectivas responsabilidades, ya que sus estudiantes tienen dificultades en identificar el agente responsable de la toma de decisión para sus pedidos o necesidades.</p>	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
1 Coherencia y pertinencia entre la estructura organizacional de la carrera y la Facultad de Ciencias y Tecnología.	Múltiples roles a cargo de las mismas personas.	
2 El carácter politécnico de la Facultad de Ciencias y Tecnología permite que el esfuerzo sea mancomunado y de beneficio para todas sus Departamentos componentes y las carreras de su oferta.	1 No se logra ni formaliza de manera correcta y clara la participación efectiva de todos los actores de la comunidad educativa de la carrera en la confección del Plan de Desarrollo para la misma.	
3 Los reglamentos que rigen la institución presentan los roles y responsabilidades de manera clara y precisa.	2 No se constata una aprobación formal para el Plan de Desarrollo vigente (2021-2025) compartido durante la visita de evaluación externa.	
4 El talento humano de la Facultad, del Departamento de Electrónica e Informática (DEI) demuestra tener la formación adecuada para llevar adelante el proyecto académico pretendido para la carrera.	3 No todas las acciones y actividades programadas en el Plan de Desarrollo anterior (2016-2020) fueron finalizadas completamente.	
1 Son contemplados aspectos de bioseguridad e higiene en las reglamentaciones y normativas, recibiendo las actualizaciones pertinentes para hacer frente a la situación de pandemia de los años anteriores.	1 La percepción de los estudiantes no es buena en cuanto a la calidad y utilidad de los procesos evaluativos que se realizan, tanto para directivos como para docentes.	
2 Los reglamentos y normativas se encuentran difundidas y accesibles para toda la comunidad educativa, y sus miembros manifiestan tener conocimiento de ellas.	2 La evaluación docente solamente tiene en cuenta el punto de vista de los estudiantes.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

3 Los mecanismos y procedimientos formales se cumplen y tienen en cuenta aspectos de desempeño ético a ser cumplidos por sus miembros.

1 El proyecto académico comprometido para la carrera responde adecuadamente a las necesidades nacionales, regionales e internacionales, y se encuentra formalmente aprobado por las instancias gubernamentales y las normativas

2 El talento humano, los recursos financieros y de infraestructura con equipamientos, materiales e insumos, son los necesarios para la implementación efectiva de la oferta académica y la cobertura de sus necesidades primordiales.

3 Se aplica monitoreo y seguimiento para el aseguramiento del cumplimiento de lo pretendido en su proyecto académico, además de efectuar los ajustes necesarios de manera periódica a través de mecanismos participativos con la

4 La institución cuenta con planes, dependencias y equipos específicos para garantizar la ejecución de las actividades previstas, en situaciones extremas de emergencia o vinculados a temas pertinentes a la bioseguridad y circunstancias

1 Coherencia entre el Plan de Desarrollo de la carrera, sus objetivos, el plan estratégico de la Facultad de Ciencias y Tecnología y el de la Universidad Católica.

2 Desde la Facultad y el Departamento, se cuenta con recursos financieros suficientes para asegurar la ejecución de las acciones y actividades comprometidas en el Plan de Desarrollo vigente para la carrera.

3 Mecanismos de monitoreo y control en los avances de los ítems de seguimiento identificados en el Plan de Desarrollo vigente.

1 Instancias institucionales que velan por la calidad en todos los niveles (carrera, facultad y universidad).

2 Evaluaciones que contemplan a todos los estamentos de la comunidad educativa de la carrera (directivos, docentes y funcionarios).

3 Implementación sistemática y periódica de las evaluaciones previstas a docentes (cada semestre), a funcionarios (anual) y a directivos (bajo demanda del Rectorado, cada 3 a 4 años).

4 Convenient socialización a los sujetos de la evaluación a través de dependencias y eventos donde poder retroalimentar los resultados.

5 Internalización de resultados evaluativos que fungen como insumos para la apropiación de optimizaciones y la mejora continua en la gestión de la carrera.

1 Mecanismos de comunicación formalmente establecidos.

2 Aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa formalizados.

3 Sistemas informáticos desarrollados y mantenidos al interior de la institución, que aseguran el correcto resguardo de la información académica, financiera y administrativa de la carrera.

4 Reportes e informes automatizados que brindan información precisa y confiable para la toma de decisiones.

5 Transparencia y disposición pública de los costos arancelarios involucrados en la elección de la carrera por parte de los estudiantes.

Recomendaciones de Mejora

Incrementar el talento humano para evitar desdoblamiento de las mismas personas en varios roles con diferentes responsabilidades.

Posibilitar, concretar y demostrar la participación efectiva de todos los actores de la comunidad educativa de la carrera en la confección del Plan de Desarrollo para la misma.



Hall L

Refrendar, legitimar y aprobar formalmente, a través de la autoridad respectiva, el Plan de Desarrollo de la carrera para el periodo vigente.

Asegurar la finalización de todas las actividades y acciones que aún no fueron completadas del periodo anterior en el nuevo Plan de Desarrollo (2021-2025) definido para la carrera.

Mejorar la percepción de los estudiantes en relación a la calidad y utilidad de los procesos evaluativos que se realizan, tanto para directivos como para docentes.

Expandir los ámbitos de evaluación del desempeño docente para contemplar otros que no sean solo el del ámbito estudiantil.

Mejorar la socialización a los estudiantes para que los mismos puedan comprender e identificar más fácilmente con quién consultar o a quién recurrir cuando se presenta algún inconveniente, ya que según lo expuesto por la propia carrera en su informe de autoevaluación, a ellos no siempre les queda claro quién es el agente responsable de la toma de decisión en torno a sus pedidos o necesidades.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	<i>El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa en el documento del Proyecto Académico actual de la carrera.</i>	<i>Proyecto_Academico_II_rev2016.</i>
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>En el documento Proyecto Académico Plan 2016 no se identifica una misión propia de la carrera, en este mismo documento se presenta la misión del Departamento de Electrónica e Informática (DEI), que tiene una coherencia parcial con el perfil de egreso de la carrera.</i>	<i>Proyecto_Academico_II_rev2016.</i>
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	No Cumple	<i>Existen evidencias de aplicación de encuestas a egresados y empleadores posterior a la aprobación del Proyecto Académico vigente. Durante las reuniones con ellos, manifestaron que fueron recientemente consultados sobre las necesidades y demandas del medio. Pero no se evidencia que en la elaboración del perfil de egreso establecido en el documento Proyecto_Academico_II_rev2016 se haya tenido en cuenta resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio. Tampoco hay evidencias de actualización del perfil de egreso desde el año 2016.</i>	<i>Proyecto_Academico_II_rev2016. Encuesta_Egresados_II_2018 Encuesta_Employadores_II_2021 Reunión con egresados y empleadores.</i>
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Parcialmente	<i>Se evidencia que existe una coherencia parcial con el Perfil de Egreso establecido por la ANEAES en el documento "Criterios de calidad para la carrera de Ingeniería del área Informática", la mayoría de los egresados ocupan cargos importantes en empresas nacionales e internacionales. Posterior a la aprobación del Proyecto Académico (Proyecto_Academico_II_rev2016), la Institución ha realizado encuestas a egresados en el año 2018 y empleadores en el año 2021, pero no se evidencia ningún ajuste a los programas académicos que rigen la carrera.</i>	<i>Proyecto_Academico_II_rev2016. Encuesta_Egresados_II_2018 Encuesta_Employadores_II_2021 Criterios de calidad para la carrera de Ingeniería del área Informática http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/9015/3356/6367/Criterios_de_calidad_Ingenieria_Informatica.pdf Reunión con egresados y empleadores.</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la información sobre el perfil de egreso está publicada en la página web. Los estudiantes, en el momento de la entrevista, respondieron que pueden acceder a esta información por la web de la institución.	Proyecto_Academico_II_rev2016. Páginas Web de la Institución.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO			2
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1. El perfil de egreso definido de forma clara y formalizado en el documento Proyecto_Academico_II_Rev2016, disponible para el público en general en la página web Institucional. No presentan un estudio en cuanto a: la pertinencia de respuesta del perfil de egreso a las necesidades y demandas del medio, así como si el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera están definidos de forma clara el Proyecto Académico Plan 2016.	Proyecto_Academico_II_rev2016.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Según análisis documental, la misión y visión de la Institución declarados en Plan_Estratégico_CYT_2020-2025, Plan_Estratégico_Desarrollo_DEI_2016-2020, están en concordancia con los objetivos de la carrera descritos en el Proyecto Académico Plan 2016.	Proyecto_Academico_II_Rev2016 Plan_Estratégico_CYT_2020-2025 Plan_Estratégico_Desarrollo_DEI_2016-2020
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Según el análisis del Proyecto Académico Plan 2016, se verifica que los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Proyecto_Academico_II_Rev2016
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera se encuentran accesibles a todos los interesados en la página web institucional, se visualizan en el apartado correspondiente a la carrera.	Proyecto_Academico_II_Rev2016 Sitios Web Institucionales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.2. Los objetivos de la carrera están definidos y formalizados en el Proyecto Académico Plan 2016 Revisión Aprobada por Consejo Departamento en Acta Nro. 02/2016 Ratificado por el Consejo de Gobierno por Resolución 96nv/2016 y 119nv/2018, son coherentes con la misión y visión de la institución declarados en Plan_Estratégico_CYT_2020-2025 y Plan_Estratégico_Desarrollo_DEI_2016-2020, están orientados al logro del perfil de egreso y disponibles para todos los interesados en la página web Institucional			



Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	<i>En un análisis documental del Proyecto_Academico_II_Rev2016, Reglamento_UC, Programas_Asignaturas_Admisión, Proceso_Matriculacion_inscripción y entrevistas con directivos, docentes y alumnos, se evidencia que la carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.</i>	Proyecto_Academico_II_Rev2016 Reglamento_UC Proceso_Matriculacion_inscripción Programas_Asignaturas_Admisión
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<i>Visitando las páginas web de la Institución y en entrevistas con directivos, docentes y alumnos, se percibe que los procedimientos de admisión están difundidos.</i>	Reglamento_UC Proceso_Matriculacion_inscripción Programas_Asignaturas_Admisión Página Web UC (universidadcatolica.edu.py/admision-2) Reunión con alumnos de los primeros años.
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	<i>En un análisis documental de Reglamento_UC, Asignaturas_Admisión, Programas_Asignaturas_Admisión, en entrevista con docentes que manifiestan que "los estudiantes llegan con buena base del proceso de admisión", recordando que el proceso de admisión equivale al primer semestre de la carrera. No se evidencian asignaturas con rendimiento crítico.</i>	Reglamento_UC Asignaturas_Admisión Programas_Asignaturas_Admisión Reunión con docentes y coordinadora de la carrera.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	<i>En base a datos académicos de la carrera, específicamente resultados de evaluación de alumnos en las diferentes asignaturas, no se evidencia rendimiento crítico. El porcentaje de desgrananamiento y retención posterior al proceso de admisión no es considerable. Estos datos corroboran que los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.</i>	Datos académicos de la carrera. Reunión con directivos de la carrera, docentes y alumnos.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	<i>Se evidencia que la cantidad de postulantes de primer semestre y estudiantes de todos los niveles de la carrera es adecuada para la capacidad operativa de la FCyT. Además, la Institución establece una política para manejar situaciones en las cuales el número de estudiantes es grande, distribuyendo el grupo en más secciones con número acotado de alumnos.</i>	Criterios_Gestión_Académica_FCyT Datos académicos de la carrera. Entrevistas con directivos de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa PLENO		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.3. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente definidos, difundidos y disponibles al público en formatos accesibles. Estos procedimientos están elaborados para fortalecer la base de conocimiento requerido por la carrera, esto se evidencia con los resultados de evaluaciones favorables de los estudiantes de la carrera presentados como evidencia. No se observa sobre población en los grupos de alumnos de la carrera			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio</p>	<p>a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En el documento <i>Proyecto_Academico_II_Rev2016</i>, en el apartado de "Perfil del profesional: El Ingeniero Informático", en uno de los items se menciona lo siguiente: "Poseer conocimientos avanzados y con experiencia comprobada en uno de los énfasis de la carrera", como se puede observar en el esquema curricular y la malla curricular de la carrera, no se ofrece más de un énfasis, además no se evidencia un enfoque en un área específica de la informática como énfasis de la carrera. En otro ítem del perfil de egreso se menciona: "Dominar conocimientos y habilidades en múltiples áreas específicas como: ..., Interacción Hombre-Máquina", esta última citada no se evidencia con relevancia en ninguno de los programas de sus asignaturas.</p>	<p><i>Proyecto_Academico_II_Rev2016</i> Programas de asignaturas publicados en la página web Institucional.</p>
	<p>b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En el medio de verificación 2.2.1_b. <i>Comparativa_ANEAES_II</i>, se presenta una tabla de distribución de créditos académicos por asignatura y área de conocimiento, en este documento se evidencia una incorrecta distribución, como ejemplo la asignatura "Álgebra Lineal" que divide sus créditos en las áreas de ciencias básicas y ciencias de la computación, casos similares en asignaturas de "Estadística", "Investigación Operativa" y otras. Teniendo en cuenta el Proyecto Académico y el programa de cada asignatura para realizar una nueva distribución con los resultados, se evidencia que no se cumple con la carga horaria mínima establecida por la ANEAES para las áreas de conocimiento del énfasis y ciencias de la computación.</p>	<p><i>Proyecto_Academico_II_Rev2016</i> Programas de asignaturas publicados en la página web Institucional. <i>Comparativa_ANEAES_II</i> Criterios de calidad para la carrera de Ingeniería del área Informática http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/9015/3356/6367/Criterios_de_calidad_Ingenieria_Informatica.pdf</p>
	<p>c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se verifica la viabilidad del Plan de Estudio en el Proyecto Académico Plan 2016, en el apartado "Esquema del currículum de ingeniería informática", también en los programas de las asignaturas, publicados en la página web del DEI y también en la tabla de correlatividades.</p>	<p><i>Proyecto Académico_II_Rev2016</i> Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI.</p>
	<p>d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se verifica en el Proyecto Académico Plan 2016, en el apartado de la Malla curricular de la carrera y en los programas de asignaturas, la secuencia coherente de las materias.</p>	<p><i>Proyecto Académico_II_Rev2016</i> Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI.</p>
	<p>e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se verifica en el Proyecto Académico Plan 2016, en el apartado "Esquema del currículum de ingeniería informática", en la página web del DEI, la distribución de asignaturas por semestre. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.</p>	<p><i>Proyecto Académico_II_Rev2016</i> Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI.</p>
	<p>f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se verifica en los programas de asignaturas publicados en la página web del DEI, una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.</p>	<p>Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI. <i>Reglamentos_Catedras_2021_s1</i></p>
	<p>g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>De acuerdo al análisis del Proyecto Académico Plan 2016, los elementos que lo componen están en función al modelo pedagógico por objetivos, cumpliendo con los requerimientos del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), la carrera está aprobada y habilitada por resolución del CONES N° 363/2017.</p>	<p><i>Proyecto_Academico_II_Rev2016</i> Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI. <i>Habilitacion_Carreras_II_IE_Cones</i></p>
	<p>h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Todos los programas de asignaturas de la carrera están disponibles en la página web del DEI. Se pudo evidenciar en las reuniones con los docentes y alumnos que los mismos conocen de la disponibilidad de estos documentos.</p>	<p>Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI. Reunión con docentes y alumnos.</p>
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	<p>Telefax: +595 21 32856081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py</p>

del Criterio	SATISFACTORIO			4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.2.1. El proyecto académico plan 2016 incorpora las estructuras básicas definidas en los criterios específicos, en cambio en las áreas de conocimiento teoría computacional y énfasis no logran la cantidad de horas mínimas establecidas; es viable su ejecución, contempla una secuencia coherente de asignaturas, presenta una equilibrada distribución de carga horaria a lo largo de la carrera. Los elementos que componen el plan de estudio cumplen con las normativas vigentes de la educación superior del país, en concordancia con el modelo pedagógico por objetivos. Los programas de estudios describen el total de horas a desarrollar, pero no todas discriminan la cantidad de horas de clases teóricas y prácticas, se encuentran disponibles para los interesados en la página web Institucional.</p>			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.</p>	Cumple Totalmente	<p>Según análisis documental del Proyecto Académico Plan 2016, Programas de Asignaturas, Reglamento de Cátedra, Reglamento de Carreras DEI, calendario académico, horarios de clase, evidencias de actividades extracurriculares, informes de prácticas de laboratorio y sistema informático para gestión académica, se evidencia que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto_Academico_II_Rev2016 • Reglamento_Carreras_DEI • Calendario_Academico_2020_s1 • Calendario_Academico_2020_s2 • Horario_Clases_2020_s2 • Horario_Clases_2021_s1 • Informe_Desarrollo_Clases_2021_s1 • Calendario_Exámenes_2020_s1 • Calendario_Exámenes_2020_s2 • Actas_Exámenes_Finales_2020_s2 • Ejemplo_Prácticas_Laboratorio_Redes • Ejemplo_Prácticas_Laboratorio_Físicas • Informe_Pasantías_II_Ejemplo_TP_II • Ejemplo_Visita_Técnica_II • Registro_Utilización_Recursos_audiovisuales • Informe_Actividades_Extensión • Formulario_Registro_desarrollo_Clases • Creditos_por_Investigación_DEI • Acumulados_2020_s2 • Información_Académica_2021_s1 • Seguimiento_Asignaturas_2020_s2 <p>Durante la visita in situ se pudo acceder a libros de Proyecto Final, al sistema académico. Reuniones con directivos, docentes y alumnos.</p>



<td data-bbox="155 236 2024 1352" data-kind="parent" data-rs="6" style="vertical-align: top; padding: 10px;"> <p>Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio</p> <p>b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.</p> <p>c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.</p> <p>d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).</p> <p>e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre si.</p> <p>f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.</p> </td> <td data-bbox="155 236 2024 1352" data-kind="parent" data-rs="6" style="text-align: center; vertical-align: top; padding: 10px;"> <p><i>Cumple Totalmente</i></p> <p><i>Cumple Totalmente</i></p> <p><i>Cumple Totalmente</i></p> <p><i>No Cumple</i></p> <p><i>No Cumple</i></p> </td> <td data-bbox="155 236 2024 1352" data-kind="parent" data-rs="6" style="vertical-align: top; padding: 10px;"> <p><i>Se puede evidenciar que las prácticas previstas en el transcurso de la carrera se implementan sistemáticamente. Según análisis documental del Proyecto Académico Plan 2016, de algunos Programas de Asignaturas, Reglamento de Cátedra, evidencias de actividades extracurriculares, informes de prácticas de laboratorio, informes de trabajos prácticos, informe de desarrollo de clases, reuniones con directivos de la carrera, encargados de laboratorios, docentes y alumnos, visita in situ de las instalaciones de laboratorios, espacios de clases, biblioteca. Las prácticas profesionales en empresas no son obligatorias, pero se evidencia que muchos alumnos las realizan.</i></p> <p><i>Según análisis documental se evidencia seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes, a través de los Reglamentos de Cátedras, evidencias de actividades extracurriculares, informes de prácticas de laboratorio, informes de trabajos prácticos, informe de desarrollo de clases y de las reuniones con directivos del DEI, encargados de laboratorios, docentes y estudiantes.</i></p> <p><i>Actualmente se constata un número adecuado de estudiantes en clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>No se evidencian mecanismos que incentiven la integración de materias y/o áreas de conocimiento entre si. En el momento de la entrevista a docentes, ellos manifestaron no realizar actividades interdisciplinarias. En los resultados de encuesta a estudiantes en la pregunta: "11. ¿Cuenta con mecanismos de integración de materias o de distintas áreas entre si?" (página 5), más del 70% respondió que "No" (61,9%) o que "No sabe" (9,5%). Se realizan proyectos de extensión y pasantías como mecanismos de integración de materias, pero éstas no son de carácter obligatorio.</i></p> <p><i>Se identificó la necesidad de actualizar, fue una recomendación de los Pares Evaluadores en la visita anterior. Se aplicaron encuestas a egresados y empleadores, se conformó un comité de actualización aprobado por consejo, este comité se reunió (se evidencia en acta de reunión), se realizó una ratificación de la carga horaria aprobada por las instancias correspondientes. Constan también en el informe de autoevaluación puntos a ser actualizados en la malla curricular. Pero no se evidencia ninguna instancia de aprobación formal de actualización de los programas del Plan de Estudio vigente, refrendada por las autoridades respectivas.</i></p> </td> <td data-bbox="155 236 2024 1352" data-kind="parent" data-rs="6" style="vertical-align: top; padding: 10px;"> <p><i>Proyecto_Académico_II_Rev2016</i> <i>Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI.</i> <i>Reglamento de Cátedra.</i> <i>Informe Desarrollo Clases</i> <i>Ejemplos de Prácticas Laboratorio</i> <i>Informe Pasantías</i> <i>Ejemplo Visita Técnica</i> <i>Formulario Registro desarrollo Clases</i> <i>Durante la visita in situ se pudo acceder a las instalaciones de laboratorios, espacios de clases, biblioteca.</i> <i>Reuniones con directivos del DEI, encargados de laboratorio, docentes y alumnos.</i></p> <p><i>Reglamentos de Cátedras.</i> <i>Informe Desarrollo Clases.</i> <i>Ejemplos de Prácticas Laboratorio.</i> <i>Informe Pasantías.</i> <i>Ejemplo Visita Técnica.</i> <i>Formulario Registro desarrollo Clases.</i> <i>Durante la visita in situ se pudo acceder a las instalaciones de laboratorios, espacios de clases, biblioteca.</i> <i>Reuniones con directivos del DEI, encargados de laboratorio, docentes y alumnos.</i></p> <p><i>MatriculadosCYT_2005-2020.</i> <i>Fichas Laboratorios.</i> <i>Planilla Asistencia por materia.</i> <i>Reuniones con directivos del DEI, encargados de laboratorio, docentes y alumnos.</i></p> <p><i>Entrevista con directivos de la carrera, docentes y alumnos.</i> <i>Informes de pasantía.</i> <i>Informes de actividades de extensión y visitas técnicas.</i> <i>Libros de Proyecto Final.</i> <i>Encuesta_Estudiantes_II</i></p> <p><i>Proyecto_Académico_II_Rev2016</i> <i>Planes_De_Estudio_Aprobados_II</i> <i>Acta_Consejo_Revision_2016</i> <i>Ratificación_Planes_II_E_2016</i></p> </td>	<p>Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio</p> <p>b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.</p> <p>c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.</p> <p>d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).</p> <p>e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre si.</p> <p>f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p> <p><i>Cumple Totalmente</i></p> <p><i>Cumple Totalmente</i></p> <p><i>No Cumple</i></p> <p><i>No Cumple</i></p>	<p><i>Se puede evidenciar que las prácticas previstas en el transcurso de la carrera se implementan sistemáticamente. Según análisis documental del Proyecto Académico Plan 2016, de algunos Programas de Asignaturas, Reglamento de Cátedra, evidencias de actividades extracurriculares, informes de prácticas de laboratorio, informes de trabajos prácticos, informe de desarrollo de clases, reuniones con directivos de la carrera, encargados de laboratorios, docentes y alumnos, visita in situ de las instalaciones de laboratorios, espacios de clases, biblioteca. Las prácticas profesionales en empresas no son obligatorias, pero se evidencia que muchos alumnos las realizan.</i></p> <p><i>Según análisis documental se evidencia seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes, a través de los Reglamentos de Cátedras, evidencias de actividades extracurriculares, informes de prácticas de laboratorio, informes de trabajos prácticos, informe de desarrollo de clases y de las reuniones con directivos del DEI, encargados de laboratorios, docentes y estudiantes.</i></p> <p><i>Actualmente se constata un número adecuado de estudiantes en clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>No se evidencian mecanismos que incentiven la integración de materias y/o áreas de conocimiento entre si. En el momento de la entrevista a docentes, ellos manifestaron no realizar actividades interdisciplinarias. En los resultados de encuesta a estudiantes en la pregunta: "11. ¿Cuenta con mecanismos de integración de materias o de distintas áreas entre si?" (página 5), más del 70% respondió que "No" (61,9%) o que "No sabe" (9,5%). Se realizan proyectos de extensión y pasantías como mecanismos de integración de materias, pero éstas no son de carácter obligatorio.</i></p> <p><i>Se identificó la necesidad de actualizar, fue una recomendación de los Pares Evaluadores en la visita anterior. Se aplicaron encuestas a egresados y empleadores, se conformó un comité de actualización aprobado por consejo, este comité se reunió (se evidencia en acta de reunión), se realizó una ratificación de la carga horaria aprobada por las instancias correspondientes. Constan también en el informe de autoevaluación puntos a ser actualizados en la malla curricular. Pero no se evidencia ninguna instancia de aprobación formal de actualización de los programas del Plan de Estudio vigente, refrendada por las autoridades respectivas.</i></p>	<p><i>Proyecto_Académico_II_Rev2016</i> <i>Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI.</i> <i>Reglamento de Cátedra.</i> <i>Informe Desarrollo Clases</i> <i>Ejemplos de Prácticas Laboratorio</i> <i>Informe Pasantías</i> <i>Ejemplo Visita Técnica</i> <i>Formulario Registro desarrollo Clases</i> <i>Durante la visita in situ se pudo acceder a las instalaciones de laboratorios, espacios de clases, biblioteca.</i> <i>Reuniones con directivos del DEI, encargados de laboratorio, docentes y alumnos.</i></p> <p><i>Reglamentos de Cátedras.</i> <i>Informe Desarrollo Clases.</i> <i>Ejemplos de Prácticas Laboratorio.</i> <i>Informe Pasantías.</i> <i>Ejemplo Visita Técnica.</i> <i>Formulario Registro desarrollo Clases.</i> <i>Durante la visita in situ se pudo acceder a las instalaciones de laboratorios, espacios de clases, biblioteca.</i> <i>Reuniones con directivos del DEI, encargados de laboratorio, docentes y alumnos.</i></p> <p><i>MatriculadosCYT_2005-2020.</i> <i>Fichas Laboratorios.</i> <i>Planilla Asistencia por materia.</i> <i>Reuniones con directivos del DEI, encargados de laboratorio, docentes y alumnos.</i></p> <p><i>Entrevista con directivos de la carrera, docentes y alumnos.</i> <i>Informes de pasantía.</i> <i>Informes de actividades de extensión y visitas técnicas.</i> <i>Libros de Proyecto Final.</i> <i>Encuesta_Estudiantes_II</i></p> <p><i>Proyecto_Académico_II_Rev2016</i> <i>Planes_De_Estudio_Aprobados_II</i> <i>Acta_Consejo_Revision_2016</i> <i>Ratificación_Planes_II_E_2016</i></p>



	<p>g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.</p>	Cumple Totalmente	<p>Se corrobora en reuniones y encuestas a docentes y estudiantes, que se realiza retroalimentación de los aprendizajes no logrados evidenciados en los resultados de evaluaciones aplicadas a los estudiantes, a través de los docentes de asignatura y/o tutores asignados. Se constata un seguimiento de los resultados de las evaluaciones por parte de la Dirección Académica y directivos de la carrera.</p>	<p>DEI_Encuentros_Con_Docentes DEI_Encuentros_Con_Alumnos Pautas_Académicas_2021 Informes de Tutorías. Reuniones con directivos, docentes y alumnos.</p>
--	--	-------------------	--	--

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.2.2. <i>El Proyecto Académico vigente se implementa conforme a lo planificado en el calendario académico aprobado. Existe una planificación y seguimiento de las actividades prácticas establecidas para la carrera, el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuada. Los resultados de las evaluaciones a estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente. No obstante, desde la revisión del Proyecto Académico 2016 no se formalizaron actualizaciones en los programas de la carrera, además, faltan mecanismos que incentiven la integración de materias y/o áreas de conocimientos entre sí.</i></p>	

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.</p>	No Cumple	<p>Se verifica a través de los documentos Reglamentos de Cátedra, Programas de asignatura, registros de clases, informes del sistema informático de gestión académica, que existe un acompañamiento del desarrollo de contenido en cada asignatura. No obstante, no se evidencia control de las evaluaciones teóricas y prácticas para conocer la profundización de los contenidos desarrollados en las asignaturas de la carrera.</p>	<p>Proyecto_Académico_II_Rev2016 Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI. Reglamento de Cátedra. Informe Desarrollo Clases Ejemplos de Prácticas Laboratorio Informe Pasantías Ejemplo Visita Técnica Formulario Registro desarrollo Clases Durante la visita in situ y reuniones se pudo ver el funcionamiento e informes generados por el sistema de gestión académica de la Institución. Reuniones con directivos de la carrera, director académico, apoyo pedagógico.</p>
	<p>b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.</p>	Cumple Totalmente	<p>El equipo de pares considera que los procesos de enseñanza descritos en el reglamento de cátedra son adecuados para el logro de los objetivos.</p>	<p>Proyecto_Académico_II_Rev2016 Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI. Reglamento de Cátedra. Informe Desarrollo Clases Ejemplos de Prácticas Laboratorio Informe Pasantías</p>

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	<i>El programa de asignatura, el planeamiento sintético del reglamento de cátedra elaborado por los docentes y el registro de desarrollo de clases incorpora elementos como: actividades de aprendizaje, recursos, estrategia de evaluación, coherentes con la naturaleza de la asignatura.</i>	Proyecto_Académico_II_Rev2016 Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI. Reglamento de Cátedra Informe Desarrollo Clases Ejemplos de Prácticas Laboratorio Informe Pasantías Reuniones con directivos del DEI, director académico, apoyo pedagógico y docentes.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera cuenta con el servicio de tutorías, para alumnos o grupos de alumnos que necesiten una clase de refuerzo para acompañar adecuadamente el desarrollo de la asignatura. Sin embargo, no se evidencia que las actividades de aprendizaje, recursos, estrategia de evaluación, establecidas en el reglamento de cátedra, describan el enfoque pedagógico inclusivo.</i>	Proyecto_Académico_II_Rev2016 Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI. Reglamento de Cátedra Informe Desarrollo Clases
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Se evidencia que existe un trabajo conjunto entre la Dirección del DEI, la Coordinación de carrera y la Dirección Académica que permitió la incorporación de informes de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera en el sistema informático Sapientia que se desarrolla sistemáticamente desde el año 2020.</i>	Informes del sistema informático Sapientia. Reuniones con el Director Académico, directivos del DEI.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	<i>El comité de pares pudo evidenciar que existen acciones tomadas en base a los informes resultantes del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera generados por el sistema informático Sapientia, tales como: tutorías a alumnos, reuniones con docentes e incorporación de ayudantías.</i>	Informes del sistema informático Sapientia. Reuniones con el Director Académico, directivos del DEI y docentes.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>La inserción de estudiantes en actividades docentes está reglamentada en el "Reglamento de Ayudantías Prácticas del DEI" y es incentivado por los créditos académicos obligatorios para concluir la carrera, esta es una actividad que viene realizándose sistemáticamente, se evidencia en las reuniones con estudiantes, egresados y docentes.</i>	Reglamento_Creditos_DEI Reglamento_Ayudantía_Practicas_DEI Proyectos_DEI_2016-2021 Formulario_Ayudantía_Cátedra Informe Ayudantía Creditos_por_Extension_DEI Creditos_por_Investigacion_DEI Reuniones con directivos del DEI, docentes, egresados y estudiantes.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	<i>Se puede evidenciar en los resultados de encuestas y reuniones con alumnos que existe satisfacción de los mismos en relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes en el desarrollo de sus respectivas asignaturas y actividades académicas.</i>	DEI_Encuentros_Con_Alumnos Desempeño Docente Encuesta_Estudiantes_II Reuniones con docentes y alumnos.
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	SUFICIENTE		3	



Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.3.1. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos por la distintas asignaturas, las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura, los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades de ayudantía se aplican efectiva y sistemáticamente, se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. Presentan un mecanismo de análisis de los índice de eficiencia interna de la carrera, cuyos resultados son utilizados para introducir mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje. No presentan un análisis de la profundización de los contenidos programáticos desarrollados en correspondencia con lo establecido en el plan y las actividades de aprendizaje, recursos, estrategias de evaluación, establecidas en el planeamiento docente no describen el enfoque pedagógico inclusivo.</p>			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo al análisis de las estrategias evaluativas previstas en el reglamento de cátedra presentado por el docente, así como los ejemplos de exámenes, se corrobora que se orientan al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.</p>	<i>Proyecto_Académico_II_Rev2016. Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI. Reglamento de Cátedra. Ejemplo de examen.</i>
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	<p>Se evidencia en las estrategias evaluativas y las actividades de aprendizaje previstas en el Reglamento de Cátedra, así como los Ejemplos de exámenes, informes de prácticas de laboratorio e informes de trabajos prácticos, que son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.</p>	<i>Proyecto_Académico_II_Rev2016. Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI. Reglamento de Cátedra. Ejemplo de examen. Informes de prácticas de laboratorio. Informes de trabajos prácticos.</i>
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	<p>Se corrobora en el reglamento de cátedra presentado por el docente, en el registro de desarrollo de la clase, informes de trabajos prácticos, prácticas de laboratorio y en los ejemplos de exámenes, la aplicación de diferentes técnicas de evaluación aplicadas, que evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.</p>	<i>Proyecto_Académico_II_Rev2016. Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI. Reglamento de Cátedra. Ejemplo de examen. Informes de prácticas de laboratorio. Informes de trabajos prácticos. Desarrollo de clase ejemplo.</i>
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	<p>Se verifica en el calendario académico, calendario de exámenes y reglamentos de cátedras que están programadas las evaluaciones. A través de las actas de exámenes finales y registro de desarrollo de clases, se puede comprobar que las evaluaciones son aplicadas de acuerdo a lo programado en el cronograma, corroborando también esta información en las reuniones con docentes y alumnos.</p>	<i>Proyecto_Academico_II_Rev2016 Reglamentos_Cátedras_2021_s1 Calendario_Academico_2020_s1 Calendario_Exámenes_2020_s2 Actas_Exámenes_Finales_2020_s2 Desarrollo_de_Clases_Ejemplo Horario_Clases_2020_s2</i>
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	<p>Los procesos de revisión de examen que se realizan con los alumnos y el docente, están documentados y aprobados en el "Reglamento del Estudiante" y en el "Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes" de la FCyT. En las reuniones con docentes y estudiantes, estos manifestaron que se realiza una revisión de los exámenes en aquellos puntos no logrados.</p>	<i>Revision_Exámenes_Finales_Ejemplo Reglamento_UC DEI_Encuentros_Con_Docentes DEI_Encuentros_Con_Alumnos Reglamento_Evaluacion_Calificacion_y_Promocion_Estudiante_FCYT Formulario_Solicitud_Revision_Examen</i>



<p>f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>En el instrumento Reglamento de Cátedra, el docente presenta su planificación de evaluación para el periodo. Sin embargo, no se presentan evidencias de procedimientos establecidos que aseguren las revisiones periódicas de las técnicas de evaluación. En reunión con la representante de Apoyo Pedagógico de la FCyT, menciona que futuramente se estará realizando este trabajo.</i></p>	<p>Proyecto_Academico_II_Rev2016 Reglamentos_Catedras_2021_s1 Reglamento_Evaluacion_Calificacion_y_Promoción_Estudiante_FCYT Programa_Capacitacion_Pedagogica_FCyT Pautas_Académicas_2021 Pautas_Evaluaciones_Finales_Síncronas_2020</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
<p>SATISFACTORIO</p>			<p>4</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>2.3.2. <i>La técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, son coherentes con las metodologías y técnicas aplicadas en aula, evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados, son realizadas de acuerdo a lo programado. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.</i> <i>La carrera no cuenta con procedimientos establecidos que aseguren las revisiones periódicas de las técnicas de evaluación.</i></p>		
<p>Componente 4. Investigación y Extensión</p>			
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
<p>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación</p>	<p>a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>De acuerdo al análisis documental de las evidencias presentadas en el informe de autoevaluación de la carrera y las reuniones con los directivos de la misma, si bien fueron explicados los aspectos atenientes a la investigación y su implantación en el ámbito de la carrera y la FCyT, en el Proyecto Académico Plan 2016 refrendado por el CONES se menciona a la investigación como una actividad importante para la formación, pero sin aportar mayores detalles formales en cuanto a sus propósitos y las estrategias asociadas a concretarlos.</i></p>
	<p>b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.</p>	<p>No Cumple</p>	<p><i>La carrera no cuenta con líneas de investigación claramente definidas. La evidencia suministrada para este indicador corresponde al Reglamento de carreras del DEI, donde se expresan distintos énfasis pretendidos para la carrera, en diferentes artículos del mismo, lo cual genera confusión en saber explicitamente cuales son las líneas de investigación establecidas para la carrera.</i></p>
	<p>c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.</p>	<p>No Cumple</p>	<p><i>Se evidencia que la FCyT desarrolla proyectos de investigación con participación de docentes y estudiantes de la carrera, vinculados a temas desarrollados en asignaturas del Proyecto Académico vigente. No obstante, como fue mencionado en las argumentaciones del indicador anterior, la carrera no cuenta con líneas de investigación claramente definidas.</i></p>
			<p><i>Proyecto_Académico_II_Rev2016. Programas de asignaturas publicados en la página web del DEI. Proyectos DEI 2016-2020. Reunión con directorio y docentes vinculados a la investigación.</i></p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Según revisión documental de proyectos de investigación desarrollados, se corrobora que los objetivos de estos trabajos responden a necesidades del medio externo. En su mayoría son proyectos adjudicados por el CONACYT, dentro del programa PROCIENCIA, financiados a través de fondos para el FEI.</p>	<p>Proyectos DEI 2016-2020. Nómina de proyectos adjudicados por el CONACYT.</p>	
<p>e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Como se presenta en la lista detallada "Proyectos DEI 2016-2020", todas éstos tienen fuentes de financiación de instituciones externas a nivel nacional o internacional. No se evidencia proyectos con financiación propia o autosustentables relacionados a la carrera. Se puede evidenciar en reuniones con directivos del área administrativa de la UC y FCyT, que se cuenta con aproximadamente el 10% del presupuesto anual destinado a proyectos de investigación y acción social, pero que es compartida con las demás unidades.</p>	<p>Proyectos DEI 2016-2020. Reunión con responsables del área administrativa de la UC y la FCyT.</p>	
<p>f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Según revisión documental y reuniones con directivos y docentes vinculados a la investigación, que son en su totalidad también docentes de asignaturas de la carrera, se evidencia participación de estudiantes en los proyectos de investigación.</p>	<p>Proyectos DEI 2016-2020. Reunión con directivo y docentes vinculados a la investigación. Reunión con alumnos.</p>	
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>		<p>Valoración Cualitativa ESCASO</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada 2</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>2.4.1. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo y éstos cuentan con participación de docentes y estudiantes de la carrera. Los propósitos y las líneas de investigación no están expresados claramente en el proyecto académico vigente. No se evidencian proyectos con financiación propia o autosustentables relacionados a la carrera.</p>			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.</p> <p>b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>De acuerdo al análisis documental de las evidencias presentadas en el informe de autoevaluación de la carrera y las reuniones con los directivos de la misma, si bien fueron explicados los aspectos pertinentes a la extensión y su implementación en lo concerniente a la carrera y la FCyT, en el Proyecto Académico Plan 2016 refrendado por el CONES se la menciona muy someramente, sin aportar mayores detalles formales en cuanto a sus propósitos y las estrategias asociadas a concretarlos en el ámbito de la carrera.</p> <p>Según revisión documental en el informe de actividades de extensión, reuniones con directivos del DEI y Dirección de Postgrado e Investigación, que comparten la responsabilidad con los proyectos de extensión, estos apuntan al logro de los objetivos trazados para la carrera.</p>	<p>Proyecto_Academico_II_Rev2016 Plan_Estrategico_UC_2016-2020 Plan_Estrategico_CYT_2020-2025 Plan_Estrategico_Desarrollo_DEI_2016-2020 Reunión con directivos y autoridades.</p> <p>Evidencias suministradas durante la visita 2020-2025_Plan_Desarrollo_DEI.pdf SeguimientoPlanDesarrollo2016-2020_revisado21052022.pdf</p> <p>. Proyecto_Académico_II_Rev2016. Informe_Actividades_Extensión. Reuniones con directivos del DEI y dirección de investigación.</p>



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	<p>c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.</p>	<i>Cumple Parcialmente</i>	<p><i>La carrera presenta una lista de proyectos de extensión donde varios de ellos también fueron presentados como proyectos de investigación. No se evidencia que la institución cuente con una instancia formal encargada de realizar un relevamiento de las necesidades del entorno de manera sistemática, para planificar proyectos de extensión vinculados a la carrera.</i></p>	<i>Proyecto_Académico_II_Rev2016. Informe_Actividades_Extensión. Reuniones con directivos del DEI y dirección de investigación.</i>
		<i>Cumple Totalmente</i>		
		<i>Cumple Totalmente</i>		
	<p>d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.</p> <p>e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.</p> <p>f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.</p>	<i>Cumple Parcialmente</i>	<p><i>Los proyectos de extensión son ejecutados con financiación externa o de los propios alumnos que deben cumplir con sus créditos académicos extracurriculares para poder concluir la carrera.</i></p> <p><i>Según el análisis de los informes de los proyectos de extensión realizados, se constata la participación de los docentes y alumnos de la carrera.</i></p> <p><i>Teniendo presente la argumentación y valoración autoasignada por la carrera para este indicador, donde se menciona que "En los proyectos con el sector productivo, el docente del DEI supervisor puede basarse en las necesidades y tendencias para ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque no acontece obligatoriamente...", y cotejando esto con las diferentes reuniones mantenidas durante la visita virtual, el Comité de Pares coincide con la oportunidad de mejora mencionada por la propia carrera y la aísla a tomar acciones en su Plan de Mejoras respectivo, de tal manera a possibilitar que las actividades realizadas puedan retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje efectivamente.</i></p> <p><i>La carrera presenta como evidencia de planificación varios informes de pasantías, PFCs y actividades de extensión ya concretadas, que denotan la ejecución de lo programado para las mismas, así como un ejemplo (2.4.2 e. Ejemplo_planificación_proyecto_DEI), que consta de un Plan General de Trabajo del CONACYT para proyectos de investigación, generado por el sistema informático SPI (Sistema de Postulación a Instrumentos) del Consejo. Sin embargo, no se presenta ninguna evidencia de una planificación general de proyectos o actividades de extensión de la carrera que deban ser realizados según esa programación (semestral o anual).</i></p>	<i>Informe_Actividades_Extensión. Reunión con directivos del DEI y dirección de investigación. Reunión con docentes y alumnos.</i>
		<i>Cumple Parcialmente</i>		
		<i>Valoración Cualitativa</i> ESCASO		
		<i>Valoración Cuantitativa asociada</i> 		
Nivel de cumplimiento del Criterio	<p>Juicio Valorativo del Criterio</p> <p>2.4.2. <i>En los proyectos de extensión vinculados a la carrera retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje de la misma, en estos trabajos participan docentes y estudiantes, las mismas apuntan al logro de los objetivos establecidos en el proyecto académico vigente y cuentan con recursos para su realización. Los propósitos para la extensión no están claramente expresados en el proyecto académico vigente. La carrera presenta escasa evidencia de planificación de proyectos de extensión.</i></p>	2	<p>DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO</p>	<p><i>Ejemplo_planificación_proyecto_DEI Informe_Actividades_Extensión Informe_Pasantías_II informe_PFC_II Proyectos_DEI_2016-2021</i></p>

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
<i>El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.</i>	<i>La carrera no cuenta con una misión propia documentada y aprobada por las instancias correspondientes.</i>
<i>La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.</i>	<i>No se evidencia que el perfil de egreso vigente responda a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.</i>
<i>Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.</i>	<i>No se evidencia que el perfil de egreso responda a las exigencias actuales de la profesión.</i>
<i>Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.</i>	<i>El perfil de egreso es parcialmente coherente con el plan de estudio vigente de la carrera.</i>
<i>Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.</i>	<i>El Proyecto Académico vigente incorpora parcialmente las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.</i>
<i>Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.</i>	<i>La carrera no cuenta con mecanismos que incentiven la integración de materias y/o áreas de conocimiento entre sí.</i>
<i>La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.</i>	<i>Desde la revisión del Proyecto Académico 2016, no se formalizaron actualizaciones en los programas de la carrera.</i>
<i>Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.</i>	<i>No se realiza un control de las evaluaciones teóricas y prácticas para conocer la profundización de los contenidos desarrollados en las asignaturas de la carrera.</i>
<i>Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.</i>	<i>Las actividades de aprendizaje, recursos, estrategia de evaluación, establecidas en el reglamento de cátedra no describen el enfoque pedagógico inclusivo.</i>
<i>Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.</i>	<i>La carrera no cuenta con procedimientos establecidos que aseguren las revisiones periódicas de las técnicas de evaluación.</i>
<i>El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.</i>	<i>Los propósitos de investigación no están expresados en el proyecto académico vigente.</i>
<i>El Plan de Estudio es viable para su ejecución.</i>	<i>La carrera no cuenta con líneas de investigación claramente definidas.</i>
<i>El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.</i>	<i>No se evidencia proyectos con financiación propia o autosustentables relacionados a la carrera.</i>
<i>El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.</i>	<i>Los propósitos para la extensión no están claramente expresados en el proyecto académico vigente.</i>
<i>Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.</i>	<i>La carrera presenta escasa evidencia de planificación de proyectos de extensión.</i>
<i>Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.</i>	<i>Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión no siempre retroalimentan de manera sistemática el proceso de enseñanza aprendizaje.</i>
<i>El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.</i>	<i>La FCyT no aplica mecanismos para conocer necesidades del entorno para proyectos de extensión desarrollados por la carrera.</i>
<i>La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.</i>	
<i>Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.</i>	
<i>El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).</i>	
<i>Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.</i>	
<i>Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.</i>	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.

Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes se aplican efectiva y sistemáticamente. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por

Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.

Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.

Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.

Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.

Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.

Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.

Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.

Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.

Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

Recomendaciones de Mejora

R1 Elaborar una misión para la carrera que sea aprobada por las instancias correspondientes.

R2 Revisar el perfil de egreso de la carrera, teniendo en cuenta resultados de un estudio de las necesidades y demandas del medio.

R3 Tener en cuenta las exigencias actuales de la profesión para la revisión del perfil de egreso de la carrera.

R4 Actualizar el proyecto académico y su plan de estudio correspondiente, en concordancia al perfil de egreso que se desea lograr para la carrera.

R5 En la actualización del proyecto académico, tener en cuenta las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.



R7 Establecer mecanismos que incentiven la realización de proyectos con participación de materias y/o áreas de conocimiento entre sí.

R8 Establecer mecanismos de actualización permanente para programas del Proyecto Académico.

R9 Establecer control de las evaluaciones teóricas y prácticas para conocer la profundización de los contenidos desarrollados en las asignaturas de la carrera.

R10 Incluir el enfoque pedagógico inclusivo en actividades de aprendizaje, recursos y estrategia de evaluación.

R11 Establecer procedimientos que aseguren las revisiones periódicas de las técnicas de evaluación.

R12 Incluir los propósitos de investigación, propósitos de extensión y líneas de investigación en el proyecto académico de la carrera.

R13 Establecer mecanismos de financiación que aseguren un desarrollo continuo de proyectos de investigación.

R14 Establecer reglamentos e instrumentos de planificación de proyectos de extensión para la carrera, que aseguren la retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje.

R15 Reglamentar procesos de relevamiento de necesidades del entorno para proyectos de extensión.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Existe evidencia comprobable. El estatuto de la Universidad fue aprobado ad quinquennium experimenti gratis por parte de la Congregación por la Educación Católica en el 2014. En su artículo 18 estipula que los cargos y funciones de confianza incluyen Decano, Vicedecano, Directores de Unidades Académicas y Pedagógicas, direcciones académicas y administrativas, direcciones de grado y posgrado y los criterios de evaluación serán establecidos por el Alto Gobierno de la Universidad.	Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Existe evidencia comprobable: los estatutos y reglamentos figuran en la sección Identidad de la web de la Universidad.	Página web de la UCA
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	<i>El documento "Nombramiento Directores e Investigadores 2021", dentro de 3.1.1.e, muestra cargas horarias que varían entre 12 y 113. El jefe Administrativo le envía la información al Director General y Financiero. Hay evidencias de informe de permanencia en funciones de los directivos y profesores enviado por la decana, e informe de selección de algún profesor. En el estatuto 2014, página 31, dice que el decano dura 5 años y puede ser reelecto.</i>	Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC Instrumentos_Evaluacion_Directivos Nombramiento_Directores_Invitigadores Nombramiento_Decano
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	<i>En base al análisis documental y el perfil de cada directivo suministrado, existe evidencia comprobable para el cumplimiento de este indicador.</i>	Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC CV_Directivos
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	<i>De acuerdo a los antecedentes brindados por la carrera en el informe de autoevaluación y las reuniones con directivos de la facultad y la carrera, se corrobora que dichos resultados son utilizados para la mejora en la gestión interna.</i>	Estatuto_UC_2014 Instrumentos_Evaluacion_Directivos
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Universidad cuenta con procesos de selección, evaluación y promoción de directivos, incluyendo el Estatuto de la Universidad y Reglamento. Estos han sido aprobados y los directivos cuentan con el perfil adecuado a su posición, de acuerdo a los CVs presentados: la Decana, Vicedecano, Director de posgrados e Investigación, Director Académico, Directora del DEI (que también cumple el rol de directora e la carrera Informática), Director LED. Todos cuentan con amplia experiencia y formación a nivel doctorado. Los estatutos y reglamentos son de acceso público y figuran en la sección Identidad de la web de la Universidad.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Existe evidencia de los nombramientos de personas con rol directivo, y con una dedicación horaria adecuada para las responsabilidades establecidas en los reglamentos establecidos por la facultad y el departamento DEI.	Nombramiento_Directores_Invitigadores Nombramiento_Decano Horario_Clases_2020_s2
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Teniendo presente los antecedentes suministrados y las distintas reuniones con los diferentes estamentos de la comunidad educativa, existe evidencia de cumplimiento y adaptación a las necesidades, por ejemplo, durante la pandemia.	Invitacion_Claustro_Ejemplo Archivo_Del_Departamento_Con_Comunicacion Circulars_Direccion_Academica Classroom_Direccion_Academica Classroom_Docentes_DEI Reuniones con estudiantes, docentes, directivos y funcionarios.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	Existe código de ética, y mecanismos de evaluación de los directivos. Hay vigilancia ya que la comunidad universitaria está representada en el Consejo del departamento DEI y de la facultad de Ciencias y Tecnología FCyT.	UCI_Codigo_Etica_UC_2011



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Existen evidencias de reuniones de consejo FCyT y del DEI. De acuerdo a los estatutos, la conformación incluye representantes de los distintos órdenes de la comunidad académica, lo que permite su participación directa en la toma de decisiones y su socialización a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	Acta_Consejo_FCYT Actas_Consejo_Departamento Pautas_y_políticas_presupuestarias_de_ejecución
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Existe un plan de desarrollo para el periodo vigente DEI 2021-2025 revisión 2021, presentado como evidencia para el indicador 1.1.2.a.	Acta_Consejo_FCYT Actas_Consejo_Departamento Pautas_y_políticas_presupuestarias_de_ejecución Plan_Estratégico_Desarrollo_DEI_2016-2020 Proyectos_DEI_2016-2021 Presupuesto_de_CYT_2016-2020 Ejecución_2016-2020 Calendario_Académico_2020_s1 Informe_Desarrollo_Clases_2021_s1 Informe_Pasantías_II Ejemplo_TP_II Ejemplo_Visita_Técnica_II Informe_Actividades_Extensión Créditos_por_Investigación_DEI
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	La encuesta estudiantil proporcionada como evidencia denotaba cierto descontento (pregunta 18 "Los estudiantes están conformes con la gestión de los directivos" - 52,4% dijo que NO). Durante la visita de pares evaluadores se realizaron reuniones con estudiantes y se pudo constatar que se realizaron acciones correctivas y existe satisfacción actualmente. En la encuesta a Docentes, el 81.8% respondió positivamente a la pregunta 32 "Los miembros de la Comunidad Académica se muestran conformes con la gestión de los directivos (Decano, Consejeros de Facultad, Director de carrera, Consejeros de la Carrera)".	Encuesta_Docentes Encuesta_Estudiantes_II
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Existe reglamento al respecto e instancias de fomento de participación estudiantil, a través del otorgamiento de créditos por dar apoyo a personas en esa situación.	Reglamento_UC
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>Los directivos de la Carrera de Ingeniería Informática tienen una dedicación adecuada a las exigencias de sus cargos. La toma de decisiones opera en el ámbito del Consejo del Departamento y del Consejo de Facultad (con representación de la comunidad académica). Existe un código de ética públicamente disponible y vigilancia de cumplimiento, a través de los representantes de la comunidad académica. Se cuenta con mecanismos de consulta para recoger la opinión de los distintos órdenes, y los resultados se aplican en la mejora de la gestión. La satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos se pudo constatar en las entrevistas con los representantes de la comunidad académica. Con respecto a la inclusión de personas con discapacidad, cuentan con un reglamento al respecto, e instancias de fomento de participación estudiantil a través del otorgamiento de créditos por dar apoyo a personas en esa situación.</p>			



Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	<i>De acuerdo al análisis documental realizado, existe evidencia de cumplimiento.</i>	<i>Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC Desempeño_Docente Encuesta_Docentes Encuesta_Estudiantes_II</i>
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<i>En base a los antecedentes aportados en el informe de autoevaluación de la carrera y la información corroborada en los sitios web institucionales referidos, existe evidencia de cumplimiento para lo exigido por este indicador.</i>	<i>web de la UCA, llamados: LLamado_Selection_Docente</i>
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	<i>Los nombramientos son propuestos por la dirección del DEI y aprobados por el Consejo de la FCyT. Cabe resaltar que en las observaciones del informe de autoevaluación de la carrera se menciona erróneamente a la carrera de Ing. Electrónica en vez de a la carrera evaluada.</i>	<i>Nombramiento_Docentes Desempeño_Docente: s un ejemplo de resultado</i>
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	<i>Según se pudo analizar en los medios documentales de verificación aportados en el informe de autoevaluación, así como en las reuniones con docentes, estudiantes y directivos de la facultad y la carrera, se realizan evaluaciones por parte del los estudiantes, al finalizar cada semestre y son obligatorias.</i>	<i>Desempeño_Docente Reuniones con estudiantes, docentes y directivos.</i>
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	<i>Luego del análisis documental pertinente y lo expresado por directivos y docentes en las respectivas instancias de reunión con este Comité, se han impartido cursos en diferentes áreas de conocimiento, en particular capacitación pedagógica.</i>	<i>Difusión de distintas instancias de capacitación: Diplomado_Docencia_FCyT_2018_Flyer Programa_Capacitacion_Pedagogica_FCyT Capacitacion_Pedagogica_FCyT_2019_Flyer participantes_Capacitacion_Pedagogica_FCyT Acta_Reunion_Equipo_Pedagogico_Ejemplo Página CEDYN Diplomado_Tecnologia_Educacion_Abierta Encuentros_Equipo_Apoyo Reuniones con directivos y docentes.</i>
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	<i>Se realizan ajustes en el reglamento de cátedra en base a los resultados de las evaluaciones realizadas semestralmente. Hay evidencia de reuniones periódicas del equipo de apoyo pedagógico de la facultad, y se corroboró esto en la entrevista a docentes.</i>	<i>Reglamento_UC Acta_Reunion_Equipo_Pedagogico_Ejemplo Reglamentos_Catedras_2021_s1 Encuentros_Equipo_Apoyo</i>
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<i>Existen mecanismos de selección y promoción, pero en el entorno del 60% de los docentes manifiesta no conocerlos y que no se aplican de manera sistemática, de acuerdo a lo reflejado en la encuesta a docentes (pregunta "36. Existe y se aplica de manera sistemática un mecanismo de selección y promoción de docentes.", página 16). Se pudo constatar esto también en la entrevista a docentes de baja dedicación horaria. Hay evidencia de algún llamado realizado recientemente.</i>	<i>LLamado_Selection_Docente Nombramiento_Docentes Encuesta_Docentes</i>



<p>h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>De acuerdo a lo expresado por el Director de Posgrados e Investigación y la Directora del DEI en las entrevistas respectivas, no está contemplado reglamentariamente pero se da por la vía de los hechos.</p>	<p>Reglamento_UC Movilidad_Investigadores Reuniones con directivos.</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	<p>4</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>SATISFACTORIO</p>		
<p>Criterio 3.2.2</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>
<p>a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Teniendo presente la revisión documental de los antecedentes presentados, existe evidencia de cumplimiento. De acuerdo a la evidencia adicional proporcionada, se pudo comprobar que los CVs faltantes eran de personas que se han jubilado.</p>	<p>CV_Docentes_DEI Nombramiento_Docentes CVs docentes de Informática (documentación complementaria)</p>
<p>b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Entre los medios de verificación se proporcionó un listado de docentes y si cuentan con formación complementaria. Si cuentan con Master o Doctorado no es requerida.</p>	<p>CV_Docentes_DEI Nombramiento_Docentes Encuesta_Docentes CVs docentes de Informática (documentación complementaria) Base de Datos Docentes Activos - Carrera Ingeniería Informática (documentación complementaria)</p>
<p>Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes</p>	<p>c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Según se pudo corroborar del análisis de los medios de verificación aportados por la carrera y las reuniones con el Director de Postgrado e Investigación y los docentes vinculados, los docentes de alta dedicación y algunos que tienen PhD o en marcha tienen producción activa.</p>
<p>d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>De acuerdo a las evidencias presentadas en el informe de autoevaluación de la carrera, se corrobora el cumplimiento de lo pretendido por este indicador.</p>	<p>CV_Docentes_DEI CVs docentes de Informática (documentación complementaria)</p>



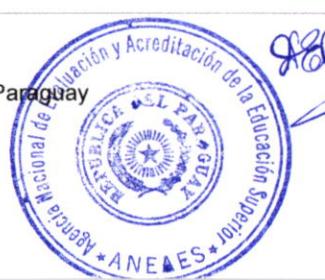
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Quienes realizan investigación y extensión cumplen con la trayectoria investigadora y se encuentran categorizados en PRONII (CONACYT). Existe retroalimentación para la mejora del proceso de enseñanza.	Proyectos_DEI_2016-2021 Creditos_por_Extension_DEI Nombramiento_Docentes CVs docentes de Informática (documentación complementaria)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>Los docentes de la Carrera poseen un CV acorde con el programa de la asignatura que dictan. Así mismo, la Universidad ofrece capacitación pedagógica a docentes y la carrera cuenta con docentes con nivel de maestría y doctorado (finalizado o en marcha) en su área de especialidad, que realizan tareas de investigación y extensión, de acuerdo a la lista de publicaciones y proyectos presentada como evidencia. Los docente que realizan investigación y extensión cumplen con la trayectoria investigadora y se encuentran categorizados en PRONII del CONACYT.</p>			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	En el informe de autoevaluación y a través de los antecedentes adicionales solicitados por el Comité, la carrera proveió evidencia de capacitaciones del año 2019 y un Plan de capacitación docente de la FCyT para el periodo 2020-2023.	Plan de Capacitación Docente (documentación complementaria)
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	En el 2020 se ofreció un diplomado de educación abierta y a distancia. También fue ofrecido un módulo de bioética. Hay tutoriales de aula virtual en el portal institucional. Sin embargo, no se presentan evidencias que atestigüen algún tipo de capacitación docente en temas específicos de inclusión y discapacidad.	Diplomado_Docencia_FCyT_2018_Flyer Programa_Capacitacion_Pedagogica_FCyT Capacitacion_Pedagogica_FCyT_2019_Flyer DEI_Encuentros_Con_Docentes Página CEDYN Diplomado_Tecnologia_Educacion_Abierta Diplomado_formacion_Etico_Teologica
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se ha constatado que la Facultad cuenta con programas de capacitación pedagógica, ética y de tecnologías, que pueden ser utilizadas por los docentes de la carrera.	Diplomado_Docencia_FCyT_2018_Flyer Programa_Capacitacion_Pedagogica_FCyT Capacitacion_Pedagogica_FCyT_2019_Flyer Diplomado_Tecnologia_Educacion_Abierta Capacitacion_Pedagogica_FCyT_2021_Flyer Diplomado_formacion_Etico_Teologica
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Luego de verificar las evidencias documentales aportadas por la carrera, se ha constatado que se cuenta con una linea presupuestal para capacitación docente de la Facultad, y descuentos para docentes en cursos.	Capacitacion_Pedagogica_FCyT_2021_Flyer Presupuesto_de_CYT_2016-2020 Ejemplo_presupuesto_proyectos_DEI
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	En base a los documentos presentados como evidencia, así como a lo comentado en las reuniones con directivos y docentes, existe capacitación pedagógica que incluye un Diploma en Docencia. Hay evidencias de dictado de dichas capacitaciones.	Diplomado_Docencia_FCyT_2018_Flyer Programa_Capacitacion_Pedagogica_FCyT Capacitacion_Pedagogica_FCyT_2019_Flyer Reuniones con directivos y docentes.



Nivel de cumplimiento del Criterio	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	En la encuesta a docentes, pregunta 39 "Se aplica en forma sistemática un Plan de Formación y Actualización de los Docentes de la carrera." (página 17), sólo 57,6% respondió afirmativamente.	Encuesta_Docentes
	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La Facultad cuenta con planes de capacitación docente que pueden ser aprovechados por los docentes de la carrera y destina presupuesto para este fin, cuestión que pudo comprobarse durante la visita de Pares. Dicho plan abarca el periodo 2020 a 2023. Se ha ofrecido diplomado de educación abierta y a distancia, un módulo de bioética; además en la web se cuenta con tutoriales de aula virtual. La Facultad cuenta con una oficina de asesoría pedagógica dependiente del Decanato. La Facultad cuenta con una línea presupuestaria para la capacitación docente de la Facultad, y también con descuentos para docentes en cursos. Sin embargo, de acuerdo a la encuesta docente, más del 40% no cree que se aplique en forma sistemática un Plan de Formación y Actualización docente.</p>			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Según se pudo corroborar en el análisis documental realizado, existen reglamentos y personas designadas para la función. Al comienzo del semestre los docentes deben cargar el reglamento de cátedra en el sistema, e ir actualizándolo de acuerdo a los avances. La Dirección Académica vela por la existencia de dicho reglamento y los indicadores que resultan de los datos aportados por cada docente de cada asignatura.	Reglamento_UC Reglamento_Carreras_DEI Reglamentos_Catedras_2021_s1 Sapientia Classroom_Direccion_Academica Nombramiento_Equipo_Apoyo_CYT
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Existen mecanismos de difusión, comunicación y seguimiento, como el reglamento de cátedra que todo profesor responsable de curso debe entregar al comienzo del semestre, y el Classroom. Se implementan además clases de refuerzo y talleres (para cursos con rendimiento crítico), sin costo adicional para los estudiantes.	Formulario_apertura_fuera_semestre Pautas_Academicas_2021 Reglamentos_Catedras_2021_s1 Horario_Clases_2020_s2 Acumulados_2020_s2 Classroom_Direccion_Academica Classroom_Docentes_DEI Seguimiento_Asignaturas_2020_s2



<p>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil</p>	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	<p>La Dirección Académica realiza el seguimiento del cumplimiento (existencia del reglamento de cátedra y avance de acuerdo al plan) y de los resultados. Esta Dirección cuenta con un software para el seguimiento. Se ofrecen tutorías, y materias contrasemestre. Por otro lado, al desatarse la pandemia se creó un Equipo de Apoyo Pedagógico para afrontar los retos de la virtualidad y la rápida inserción de la comunidad académica a la misma.</p>	<p>Tutorias_Fisica Tutorias_LP1 Formulario_apertura_fuera_semestre Apertura_Fuera_Semestre_II Horario_Clases_2020_s2 Horario_Clases_2021_s1 Informe_Ayudantia Informe_PFC_II Apertura_Modo_Regular_y_Tutorial_Fuera_Semestre Acumulados_2020_s2 Classroom_Direccion_Academica Classroom_Docentes_DEI</p>		
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>Existen reglamentos y hay una evidencia de realización de créditos por tutorías de este tipo. La dirección académica prepara indicadores y se hace seguimiento de cursos de rendimiento crítico, apoyando con talleres adicionales. Previo a los exámenes, los profesores suelen hacer clases de repaso para dar solución a dudas de los estudiantes.</p>	<p>Reglamento_Carreras_DEI Reglamentos_Catedras_2021_s1 Reglamento_Ayudantia_Practicas_DEI Reglamento_Creditos_DEI Creditos_por_Tutoria_Inclusiva Informe Rendimiento Dirección Académica (documentación complementaria)</p>		
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	<p>Hay evidencia de egresos. Los PFCs presentados son del periodo 2011-2015. Se solicitó ampliar la información con los datos de los PFCs más recientes (correspondientes al periodo evaluado actualmente), pero se volvió a entregar la misma lista, por lo cual no se conocen los proyectos de fin de carrera recientes que avalen los resultados de la orientación académica.</p>	<p>Informe_PFC_II MatriculadosCYT-2005-2020</p>		
	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>PLENO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>5</p>			
Nivel de cumplimiento del Criterio						
Juicio Valorativo del Criterio	<p>Se ha podido constatar la existencia de mecanismos de orientación académica para los estudiantes de la carrera, mediante herramientas como el reglamento de cátedra y el seguimiento de cursos de rendimiento crítico. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas, como se puede apreciar en las Pautas Académicas y los Horarios de Clase al comienzo del semestre. Además se cuenta con mecanismos de comunicación con alumnos, como es el caso de Classroom, y de apoyo adicional en base a resultados, como es el caso de la oferta de cursos a contrasemestre, las tutorías y las ayudantías. Las actividades de orientación académica son inclusivas pues, de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, contempla las necesidades de los estudiantes con rendimiento crítico, y de los estudiantes con discapacidad. La Dirección Académica prepara indicadores y hace seguimiento de cursos de rendimiento crítico, apoyando con talleres adicionales. Previo a los exámenes, los profesores dan clases de repaso bien valoradas por los estudiantes. Al iniciarse la pandemia se creó un Equipo de Apoyo Pedagógico para afrontar los retos de la virtualidad. Las actividades de orientación académica permiten la culminación con éxito de la carrera.</p>					
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>Según se pudo constatar en el análisis documental y las reuniones con estudiantes y con los responsables de Bienestar Estudiantil de la universidad, existe un reglamento para los descuentos y se ha constatado que hay personas usufruendolos.</p>	<p>Reglamento_Bienestar_Estudiantil_UC Informe_Becas_Bienestar_Estudiantil_II Página Web Bienestar Estudiantil Reuniones con estudiantes, directivos y responsables de Bienestar Estudiantil.</p>		



Holl

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		Indicador	Valoración	
b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Existe un reglamento para los descuentos y estudiantes usufructuándolos. Bienestar Estudiantil es el área que asesora y atiende las consultas de los estudiantes, disponiendo para ello de una oficina en forma presencial de 8:00 a 16:00 o virtual, desde la pandemia.		Informe_Becas_Bienestar_Estudiantil_II Beneficiarios de beca carrera Ing. Informática (documentos adicionales, carpeta 2022-05-31)
	Cumple Totalmente	De acuerdo a los medios de verificación suministrados, existe un protocolo de bioseguridad y de instancias presenciales, y hay un área de enfermería, a cargo de personal con licenciatura en enfermería, aunque está físicamente apartado y muchos estudiantes no saben que es para todo el Campus.		.Protocolo_Bioseguridad Contrato_Servicio_Esfermeria Protocolo_Docente_Exámenes_Presenciales Directivas_Prácticas_FCyT
	Cumple Totalmente	El campus cuenta con un servicio de enfermería/urgencias y hay informe de actuación 2019-2020. Realizan atención primaria, control de signos vitales. En caso de emergencia o urgencia llaman a la empresa SASA y lo derivan al hospital más cercano o al hospital universitario (da servicios la facu de medicina) de la UCA). La enfermería cuenta con analgésicos, antialérgicos, y material de curaciones, y desinfección.		Informe_atención_estudiantes
	Cumple Parcialmente	El programa de apoyo económico a estudiantes está en la página web de bienestar estudiantil. Durante la visita se constató que hay estudiantes usufructuando este beneficio, pero solo parentes de profesores o funcionarios, o beca Itaipú, que es externa. La beca cae si tienen recurso. Los estudiantes desconocen la existencia de becas. Para apoyo a la salud existe un área de Enfermería dentro del Campus, si bien no está bien comunicado pues varios estudiantes manifestaron desconocimiento durante la visita de pares. Hay evidencias de programas de vacunación en el Campus.		Página Web Bienestar Estudiantil https://www.universidadcatolica.edu.py/jornadas-de-vacunacion-en-el-campus-asuncion/ , https://www.universidadcatolica.edu.py/segundo-dia-de-la-jornada-de-vacunacion-en-el-campus-asuncion/
	Cumple Totalmente	En base a la documentación suministrada y lo expuesto por los responsables de Bienestar Estudiantil y los estudiantes en las reuniones respectivas con este Comité, hay reglamentación existente e incluso la realización de estas actividades permite generar créditos académicos u obtener becas para los estudiantes. Adicionalmente, en la visita in situ se pudo ver la infraestructura disponible para este tipo de actividades extracurriculares.		Página Web de UC (universidadcatolica.edu.py) Reglamento_Creditos_DEI Reglamento_Bienestar_Estudiantil_UC Reuniones con estudiantes y responsables de Bienestar Estudiantil de la universidad. Visita in situ.
	Cumple Totalmente	La evidencia presentada en 3.3.2. a. Informe_Becas_Bienestar_Estudiantil_I sólo dice los % de descuento y cuántos alumnos lo reciben. Se presenta evidencias de participación en programas o actividades de apoyo. Los egresados mencionaron la existencia de un coro. Hay estudiantes que usufructúan becas por pertenecer al coro.		Creditos_por_Extension_DEI Página Web de UC (universidadcatolica.edu.py) Informe_Becas_Bienestar_Estudiantil_II
	Cumple Totalmente	Teniendo presente los antecedentes documentales presentados por la carrera en su informe de autoevaluación, se corrobora la existencia de un reglamento de intercambio y de mecanismos de becas para fomentarlo.		Reglamento_Movilidad_Estudiantil Movilidad_Estudiantes
	Cumple Totalmente	Luego del análisis documental pertinente, se constata que existen reglamentos relacionados y hay evidencia de realización de créditos por tutorías inclusivas.		Plan_Estratégico_UC_2016-2020 Plan_Estratégico_CYT_2020-2025 Plan_Estratégico_Desarrollo_DEI_2016-2020 Reglamento_Creditos_DEI Creditos_por_Tutoria_Inclusiva



del Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>Existen mecanismos de apoyo económico para los estudiantes y están previstos en la reglamentación a través de becas y descuentos; el departamento Bienestar Estudiantil de la Facultad se encarga del asesoramiento de los interesados en estos aspectos, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00. Varios de los estudiantes entrevistados usufructúan descuentos en sus cuotas. Además se cuentan con créditos para fomentar la inclusión de estudiantes con discapacidad. Se presentan evidencias de participación estudiantil en programas o actividades de apoyo. No se presentan evidencias sobre actividades artísticas o culturales, sin embargo, los egresados mencionaron la existencia de un coro estudiantil. La Facultad cuenta con un servicio de enfermería que es atendido en 2 turnos por personal con formación en enfermería, con protocolos para derivar los casos de urgencia con servicio ambulatorio contratado por la institución. Sin embargo, la ubicación de la misma resulta apartada (se encuentra en el edificio de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas) y algunos de los estudiantes han manifestado desconocer que el servicio es para todo el Campus. La Enfermería realiza atención primaria, control de signos vitales. En caso de emergencia o urgencia cuentan con protocolo para el traslado de la persona afectada. La enfermería cuenta con analgésicos, antialérgicos, y material de curaciones, y desinfección.</p>	

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	En base a lo suministrado como evidencia documental en el informe de autoevaluación de la carrera, existe estatuto y reglamento de la UC, que han sido aprobados, donde se abordan estos aspectos.	Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Existen y están aprobados: contrato colectivo y reglamento interno, reglamento de recategorización del personal, procedimientos para sanciones. En su página web está disponible reglamento docente y de sumarios. Existe un sindicato y un contrato colectivo que ampara a los funcionarios.	Página Web de UC (universidadcatolica.edu.py) Disposiciones_Personal Resolucion Recategorizacion (documentación complementaria)
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	En las evidencias Iniciales fueron proporcionados ejemplos de llamados realizados para investigador junior, regular y senior. El más reciente es del 2018. En la nómina de funcionarios hay personas ingresadas en los 2 últimos años, y se proporciona evidencia de recategorización de otros funcionarios.	Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC Disposiciones_Personal Ejemplo_Encuadramiento_Personal_Administrativo
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a lo que establece el contrato colectivo, hay formas de ascender y esto debe estar acompañado de mejora salarial; no las especifica, pero se constató durante la visita. No se provee evidencia de llamado a concurso de personal administrativo, si los hay de llamados para docentes. Durante la visita se aportaron evidencias de nombramiento y recategorización de personal administrativo.	Estatuto_UC_2014 Reglamento_UC Disposiciones_Personal Evidencias aportadas durante la visita Acta 10 2021_Consejo_Estudio_Anteproyecto2022.pdf (pág. 2)
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Durante la visita in situ se entrevistó a personal administrativo y manifestaron haber ido ascendiendo con el tiempo. No se pudo constatar si hay un plan de carrera, pero los propios funcionarios manifestaron que de producirse vacantes, las autoridades pueden proponer nombres, y que hay llamados a concursos internos.	Reglamento_UC Disposiciones_Personal Llamado_Concurso_Personal Ejemplo_Encuadramiento_Personal_Administrativo

Nivel de cumplimiento

Valoración Cualitativa

Valoración Cuantitativa asociada



del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La Facultad cuenta con mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo definidos formalmente en el Estatuto y Reglamento de la UC que han sido aprobados. Por otro lado, existen y están aprobados: contrato colectivo y reglamento interno, resoluciones de recategorización del personal, procedimientos para sanciones. Se constató la existencia de personal que ha sido recategorizado, y ha ido ascendiendo en la función administrativa. Los propios funcionarios manifestaron que hay llamados internos y los mecanismos para llenar la vacante.</p>			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Según se pudo relevar documentalmente, existe evidencia de cumplimiento: se proporciona la lista de funcionarios, su nivel educativo y experiencia.	Legajo_CV_Personal_Administrativo_Apoyo Nomina de funcionarios fcyt (documentación complementaria)
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo presentado en los anexos del informe de autoevaluación y lo manifestado por los funcionarios y los responsables administrativos y financieros de la FCyT, en las reuniones respectivas con este Comité de Pares, en el presupuesto se contemplan fondos para capacitación del personal administrativo y de apoyo. Adicionalmente, los funcionarios tienen bonificaciones para estudiar en la institución.	Reglamento_UC Página Web Bienestar Estudiantil Presupuesto_de_CYT_2016-2020 Reuniones con personal administrativo, de apoyo y con los responsables administrativos-financieros de la facultad y de la universidad.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En los antecedentes documentales presentados por la carrera, hay evidencia de capacitación al personal administrativo y de apoyo. Durante la visita de pares, los funcionarios administrativos manifestaron haber recibido distintas instancias de capacitación a lo largo de su ejercicio profesional en la institución.	Nota_Capacitacion_Funcionarios Funcionarios que accedieron a capacitación Funcionarios que accedieron a descuentos en carreras de fcyt (documentación complementaria)
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se dispone de la lista del personal y se presenta el horario de atención. Se corroboran los horarios en ocasión de las entrevistas al personal y a los estudiantes. No se puede determinar si es suficiente o no. En las entrevistas, los funcionarios no manifestaron sentir que necesitaban más recursos.	Lista_Funcionarios_CYT Reuniones con estudiantes y personal administrativo y de apoyo.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Hay encuestas de satisfacción del servicio: por un lado, el 52.4% de los estudiantes piensa que el desempeño del personal administrativo y de apoyo NO responde a las necesidades, y el 51.7% piensa que la cantidad y dedicación no es adecuada; por el otro, en la encuesta docente se ve que el 93.9% opina que el desempeño del personal es adecuado. Durante la visita, en la reunión con estudiantes, éstos minimizaron el resultado de la encuesta y ninguno de los presentes expresó malestar con el desempeño del personal administrativo y de apoyo. Si fue mencionada una demora en los trámites de documentación estudiantil, debido a que se requiere aprobación de las autoridades de gobierno, quedando esto fuera del control de la Universidad y también en los trámites que requieren aprobación interna del Rectorado, cuyos plazos y cumplimiento de los mismos también escapan al control de la FCyT.	Encuesta_Docentes Encuesta_Estudiantes_II Reunión con estudiantes y personal administrativo y de apoyo. Visita in situ, charla con funcionarios.
Nivel de cumplimiento	<p>Valoración Cualitativa</p> 		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	

del Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El personal administrativo y de apoyo es suficiente para el servicio. Se pudo contactar durante la visita que está previsto en el presupuesto y reciben efectivamente capacitación para la tarea. No obstante, hay encuestas de satisfacción del servicio donde el 52,4% de los estudiantes piensa que el desempeño del personal administrativo y de apoyo NO responde a las necesidades, y el 51,7% piensa que la cantidad y dedicación no es adecuada. Durante la visita se identificó una demora en los trámites de documentación estudiantil debido a que requiere aprobación de las autoridades de gobierno, que está fuera del control de la Universidad y también trámites que requieren aprobación interna del Rectorado, cuyos plazos y cumplimiento de los mismos también escapan al control de la FCyT. En ese caso, falta comunicación con el estudiantado para que sepan a qué se debe el retraso y cuáles son los tiempos medios de espera.</i></p>	
DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
Existe estatuto desde el 2014 y fue aprobado oportunamente.		Muchos de los docentes desconocen los mecanismos de selección y promoción, o el escalafón docente.
La universidad cuenta con instrumentos de evaluación de directivos y éstos se aplican sistemáticamente, apoyando la mejora continua.		Los incentivos para ascender son escasos y no existen, establecidos formalmente, programas que contemplen la movilidad nacional e internacional del staff docente.
El personal directivo tiene el perfil adecuado a sus funciones y cuenta con amplia experiencia en la institución.	Escalafón docente.	
Cuentan con Estatuto y Reglamento que incluyen tanto capítulos para la gestión directiva como de la inclusión de personas con discapacidad.		Más de 40% de los docentes cree que no se aplica en forma sistemática un plan de Formación y Actualización docente o directamente no lo conoce.
Existe código de ética.		No se cuenta con un plan de capacitación vinculado a temas específicos de inclusión y discapacidad.
En el presupuesto se destinan fondos para acompañar el desarrollo del DEI.		
Las decisiones del personal directivo son apoyadas por Consejos representados por los distintos estamentos de la comunidad académica, lo que también favorece la socialización y comunicación.		Muchos de los estudiantes desconocen que existe la Enfermería y/o que ésta es para todas las facultades del Campus.
La carrera cuenta con plantel docente consolidado.		Muchos de los estudiantes desconocen que existen becas y descuentos.
Existen mecanismos para evaluación docente permanente, que son utilizados para la mejora continua.		No hay evidencia de la existencia y aplicación sistemática de un plan de carrera para los funcionarios.
Se ofrece capacitación pedagógica a los docentes.		Los estudiantes no están conformes con el servicio ofrecido por el personal administrativo. Si la demora en los trámites de los estudiantes es debida a causas ajenas al personal, no está debidamente comunicada.
Se cuenta con docentes con maestría y doctorado, varios de ellos con importante dedicación y experiencia.		
La carrera cuenta con docentes que realizan investigación.		
Se cuenta con docentes con actividad en la industria y el medio externo.		
Existe un plan de capacitación docente 2020-2023.		
Se dispone de presupuesto para apoyar la capacitación de los docentes.		



<i>Existe capacitación pedagógica para docentes que se implementa sistemáticamente.</i>
<i>Existen reglamentos, actividades y personas designadas para la orientación académica.</i>
<i>Se contempla la realización de créditos por tutorías inclusivas.</i>
<i>Las actividades de orientación académica se planifican cada semestre.</i>
<i>Existen mecanismos de becas y descuentos y se aplican sistemáticamente.</i>
<i>Cuentan con un área de Enfermería para el campus.</i>
<i>La carrera prevé mecanismo de asignación de créditos por la realización de actividades extracurriculares.</i>
<i>La carrera cuenta con mecanismos para la movilidad estudiantil.</i>
<i>Cuentan con estatuto y reglamento que contemplan la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.</i>
<i>El personal administrativo tiene la posibilidad de ascender y hay casos en que esto ha sucedido.</i>
<i>Cuentan con un reglamento para otorgar beneficios a los funcionarios, para estudios de grado y posgrado en la UCA.</i>
<i>Cuentan con funcionarios que han hecho carrera administrativa en la FCyT.</i>
<i>El horario de las oficinas es amplio.</i>
<i>Los funcionarios administrativos reciben capacitación.</i>

Recomendaciones de Mejora

Difundir de forma sistemática el plan de Formación y Actualización docente, de manera a lograr el interés entre los docentes de baja dedicación.

Intensificar la difusión entre los docentes, sobre el escalafón y los mecanismos de selección y promoción docente.

Incluir explícita y formalmente, como objetivo en los programas de promoción docente, la posibilidad de movilidad nacional e internacional.

Formalizar los planes de carrera del personal administrativo y de apoyo.

Realizar difusión, socialización y señalética para los estudiantes de la carrera sobre la existencia y modo de encontrar la enfermería del Campus.



Mejorar la comunicación del nivel de servicio entregado por el personal administrativo para manejar las expectativas de los estudiantes: a modo de ejemplo, para cierto tipo de solicitudes, cuáles son los pasos, las instancias internas y/o externas involucradas y los tiempos medios requeridos para completar todo el proceso.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Según se pudo verificar en la visita in situ realizada al campus de la carrera, el desarrollo de las actividades de docentes, directivos, funcionarios se lleva a cabo en lugares acordes a las medidas sanitarias y de bioseguridad establecidas, con lavabos para el ingreso, alcohol disponible para desinfectar las manos y espacios adecuados.	Planos_FCyT Protocolo_Bioseguridad Visita in situ al campus de la carrera
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las aulas y espacios previstos para el desarrollo de las actividades académicas con los estudiantes son adecuadas para su número y están pertinente acondicionadas. Según los datos presentados por la carrera en su informe de autoevaluación, los estudiantes no son muchos y solamente se da cierta congestión en las asignaturas de ciencias básicas, que en su mayoría son comunes a las demás ofertas de ingeniería con que cuenta la facultad. Sin embargo, en la visita in situ pudo constatarse la disposición de aulas de mayor capacidad que se utilizan para estos casos.	Cantidad_Alumnos_por_Aula_II_2016-2019 Descripción_aulas_CYT Página de Aulas (https://aulas.cyt.uc.edu.py/) Visita in situ al campus de la carrera
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Durante la visita in situ realizada al campus, se pudo recorrer el edificio principal de la facultad donde se imparten las clases a los alumnos de la carrera, así como también el área de laboratorios de electrónica y física (LEF) y las instalaciones de los laboratorios de electrónica digital (LED). Todas las salas cuentan con proyectores, pizarras, pupitres (también para personas zurdas) o mesas pequeñas, detectores de incendios y cámaras.	Cantidad_Alumnos_por_Aula_II_2016-2019 Descripción_aulas_CYT Página de Aulas (https://aulas.cyt.uc.edu.py/) Visita in situ al campus de la carrera
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La visita in situ fue iniciada visitando la biblioteca central del campus de la institución. Dicha biblioteca cuenta con salas de lectura (4 en total), con mobiliario adecuado para grupos de estudiantes que quieran realizar actividades académicas, incluso con la posibilidad de realizar clases si el docente lo considera oportuno. En cuanto al material impreso, se cuenta con estantes organizados que son gestionados por el equipo bibliotecario que brinda sus servicios a los usuarios que requieren algún material, pudiendo los mismos buscarlo directamente en un terminal que brinda una base de datos digital del acervo disponible. Existen extintores en todas las salas y también dispositivos de detección de incendios, así como mangueras con suministro de agua para combatirlos en caso de necesidad.	Descripción_Biblioteca_PabloVI Ficha_Biblioteca_II Visita in situ al campus de la carrera

Pertinencia ..



Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	En el edificio principal de la facultad, en la planta baja, se encuentran 5 laboratorios informáticos con diferentes capacidades, que van desde la treintena de equipos hasta casi la cincuentena. Todos los laboratorios cuentan con pizarra, proyector y mobiliario que permite a los estudiantes utilizar las mesas también para tomar notas manuscritas o colocar libros de estudio. Un apartado especial para los aspectos de seguridad, ya que existen cámaras en cada uno de ellos, así como detectores de incendios, extintores, candados para evitar la sustracción de periféricos o equipos y pequeñas salas con ventanillas donde el equipo de encargados puede realizar un control visual durante la ejecución de actividades en los mismos.	Fichas_Laboratorios Planos_FCyt Visita in situ al campus de la carrera
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la cantidad de estudiantes reportados en el informe de autoevaluación de la carrera, la dotación de puestos de trabajo en todos los laboratorios visitados permite la realización de las actividades prácticas en forma correcta y apropiada.	Ficha_Laboratorio_LEF Planos_FCyt Visita in situ al campus de la carrera
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Durante la visita in situ realizada al campus, se pudo constatar la disponibilidad de senderos techados que permiten el traslado seguro (ante inclemencia del tiempo) de una zona del campus a otra, así como señalética que indica las direcciones de las distintas dependencias dentro del predio. También se constató la presencia de rampas de acceso, agarraderas, baños sexados y para personas con discapacidad.	Planos_FCyt Visita in situ al campus de la carrera
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por el campus, se pudo constatar la disposición de varios espacios contemplados para actividades extracurriculares y de recreación de la comunidad educativa. En el edificio principal de la facultad de Ciencias y Tecnología se cuenta con varios parques, jardines, lugares previstos para reuniones casuales, canchas de fútbol y espacio techado con televisión disponible para los estudiantes.	Planos_FCyt Visita in situ al campus de la carrera
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Los directivos de la facultad y la carrera hicieron mención a un proyecto de expansión (el bloque G) sobre el cual se está trabajando en la aprobación pertinente de planes, ya que los recursos económicos ya se tienen a disposición para la concreción de dicha ampliación. En la visita in situ el Comité pudo observar la ubicación de esta nueva obra, que vendría a ampliar la zona del LEF (Laboratorios de Electrónica y Física), que actualmente cuentan con una sola planta y sobre la cual se estarán construyendo más pisos según lo mencionado.	Presupuesto_OFITEC Manual_de_Procedimientos_OFITEC Ficha_Ofitec Documentos_Administrativos_Ofitec Modificaciones_Edilicias_2020 Proyecto_Ampliacion_Bloque_G Visita in situ al campus de la carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Informe Final 43

Juicio Valorativo del Criterio	<p>De acuerdo a lo visto y relevado en la visita <i>in situ</i>, la carrera cuenta con espacios adecuados para las funciones y actividades de su comunidad educativa: los funcionarios y directivos cuentan con oficinas adecuadas, con mobiliario y materiales necesarios para realizar sus actividades diarias; los docentes y estudiantes cuentan con salones de clase y de laboratorios apropiados para su número, correctamente acondicionados y con todas las herramientas e insumos necesarios para desarrollar las actividades previstas, además de contar con elementos que aseguran la seguridad de sus usuarios. Los docentes también cuentan con espacios para compartir con los colegas en los ratos de ocio entre clases y actividades académicas. La biblioteca central cuenta con varias salas que permiten la lectura de materiales e incluso la posibilidad de realizar clases si el docente así lo considera, además de un rico acervo con libros originales que constantemente son actualizados a sus versiones más recientes. La accesibilidad y señalética es buena en todo el campus, con rampas, baños sexados y para personas con alguna discapacidad. Se cuenta también con espacios destinados a la recreación y el ocio, teniendo incluso proyectos de ampliación como por ejemplo el bloque G que ya cuenta con los recursos económicos para su construcción.</p>			
	Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a lo validado en la visita <i>in situ</i> realizada a la carrera, se pudo validar que los equipos e insumos de los laboratorios (tanto aquellos de Electrónica y Física como los de informática) se encuentran a disposición de una forma adecuada para su comunidad educativa.</p>	Reglamento LEF_2016 Listado_Componentes_e_insumo_IE Listado_Equipamiento_segun_uso_IE
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	<p>En base a las evidencias suministradas y la visita realizada <i>in situ</i>, se pudo constatar el cumplimiento de lo propuesto en este indicador de calidad, siendo los responsables de dichos registros el equipo de encargados de los laboratorios (tanto de informática, como del LEF y del LED), que trabajan por turnos y en horarios que cubren las necesidades de los estudiantes de la carrera.</p>	Reglamento LEF_2016 Registros_Utilización_Equipamientos_de_Laboratorios Cantidad_Alumnos_por_Aula_II_2016-2019 Fichas_Laboratorios
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>En base a las evidencias suministradas durante la visita y las reuniones con directivos y encargados de los laboratorios, se constata sistemática en la adquisición y actualización de equipamientos de los laboratorios disponibles, ya que, según fuera mencionado a este respecto, cada año se reemplaza el equipamiento de uno de ellos (el que lo tiene más anticuado), de tal manera a no dejar que ningún lote de equipos informáticos quede muy obsoleto y desfasado.</p>	Pautas_y_políticas_presupuestarias_de_ejecución Presupuestos_Anuales_DEI Presupuesto_de_CYT_2016-2020 Ejecucion_2016-2020 Evidencias presentadas durante la visita PedidoCompra2022.jpeg informatica 2021.xlsx informatica 2020.xlsx
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	<p>Según se pudo constatar en las reuniones con los estudiantes y docentes, así como en la visita <i>in situ</i>, la carrera garantiza el acceso a redes de información, tanto en lo que a conectividad se requiere (servicio de Internet en los equipos de todos los laboratorios y oficinas administrativas, también zonas de acceso WiFi), así como en fuentes bibliográficas, como por ejemplo: CICCO (CONACYT), e-Libro, UC abierta, CEDYN, aulas virtuales de Claroline y Google Classroom, así como herramientas digitales que facilitan el acceso a la información a toda la comunidad educativa.</p>	Uso_Internet Página CEDYN Acceso_Bibliotecas_virtuales Charla_uso_Bibliotecas_Virtuales Descripción_Biblioteca_PabloVI Página CICCO (https://cicco.conacyt.gov.py/)
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>Según se pudo comprobar en la visita <i>in situ</i> al campus de la institución, la biblioteca central Pablo VI cuenta con materiales, tanto físicos como digitales, en cantidad adecuada para atender las demandas de los estudiantes, con posibilidades de préstamos de libros así como de acceso a bibliotecas virtuales mediante convenios con instituciones, que aumentan el acervo bibliográfico digital y proporcionan un acceso adecuado para todos aquellos que lo necesiten.</p>	Presupuesto_Biblioteca Página CICCO (https://cicco.conacyt.gov.py/) Ficha_Biblioteca_II



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Según lo corroborado en los reglamentos de las asignaturas, la bibliografía corresponde a materiales que pueden ser consultados por los estudiantes y docentes a través de la biblioteca y/o los servicios digitales de acceso a acervos bibliográficos digitales. Del recorrido in situ, se constata que los libros impresos disponibles en la biblioteca son originales.	Descripción_Biblioteca_PabloVI visita in situ al campus de la carrera
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	Teniendo presente las evidencias presentadas en el informe de autoevaluación y lo conversado in situ con la responsable de la biblioteca central, se aprecian esfuerzos específicos en la adquisición de más materiales académicos, tanto en nuevas ediciones más actualizadas como en nuevos libros, de acuerdo a la demanda que tiene la comunidad educativa en base a estadísticas de préstamos.	Consulta_Docentes_Bibliografía Pedido_Actualización_Bibliografía_2018
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	De las reuniones mantenidas con la comunidad educativa, tanto con docentes, estudiantes, directivos y funcionarios, así como de la visita in situ en la cual se pudieron visitar los cinco laboratorios informáticos, así como los correspondientes al LEF y al LED, este Comité colige que el equipamiento disponible para los estudiantes y los docentes de la carrera es suficiente para el número de los mismos.	Cantidad_Alumnos_por_Aula_II_2016-2019 Fichas_Laboratorios
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la encuesta realizada por la carrera a estudiantes presentada durante la visita y las reuniones virtuales mantenidas con ellos, con los docentes y los funcionarios, se expresa conformidad con los recursos puestos a disposición por la carrera y la facultad.	Resoluciones_UC_por_Pandemia (https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emitidas-durante-periodo-de-aislamiento/) Directivas_Prácticas_FCyT Reuniones virtuales con docentes, estudiantes, funcionarios Evidencias aportadas durante la visita Experiencia de estudiantes-semestre 1-2022.pdf
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO	5	

Componente 2. Financiamiento



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	<p><i>En base a las evidencias suministradas durante la visita y la reunión específica con los responsables financieros y administrativos, el Comité constata que los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.</i></p>	<i>Presupuesto_de_CYT_2016-2020 Presupuestos_Anuales_DEI Reuniones con directivos y responsables administrativos financieros</i>
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	<p><i>En la reunión con los directivos de la carrera y en especial con los responsables administrativos y financieros de la facultad y de la universidad, este Comité de Pares pudo corroborar que los mismos conocen a cabalidad las políticas y pautas presupuestarias establecidas y aprobadas por las máximas autoridades.</i></p>	<i>Estatuto_UC_2014 Reuniones con directivos y responsables administrativos financieros Evidencias aportadas durante la visita Pautas_y_Políticas_presupuestarias_elaboracion_presupuesto.pdf Pautas_y_Políticas_presupuestarias_ejecucion.pdf comunicacion_entre_actores.jpg</i>
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	<p><i>Luego del análisis de los documentos y evidencias aportados durante la visita y en específico en la reunión con los responsables administrativos financieros, se comprobó la ejecución efectiva de las pautas y políticas que rigen el área.</i></p>	<i>Estatuto_UC_2014 Reuniones con directivos y responsables administrativos financieros Evidencias aportadas durante la visita Pautas_y_Políticas_presupuestarias_elaboracion_presupuesto.pdf Pautas_y_Políticas_presupuestarias_ejecucion.pdf Presupuesto 2022 FCYT.pdf Postgrado de la FCYT-Marzo.pdf Postgrado de la FCYT-EjecucionPresupuestaria.pdf Postgrado de la FCYT-Abril.pdf Facultad de Ciencias y Tecnología-Marzo.pdf Facultad de Ciencias y Tecnología-Abril.pdf Ejecución Presupuestaria 2021 FCYT.pdf Ejecución Presupuestaria 2020 FCYT.pdf</i>



Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	A partir del estudio de las evidencias suministradas durante la visita, así como de lo expresado en las reuniones con docentes, estudiantes, directivos, funcionarios y responsables administrativos financieros, se verifica la participación y el aporte de los diferentes protagonistas de la comunidad académica de la carrera en la identificación de las necesidades presupuestarias para su correcto funcionamiento. La decana de la facultad de Ciencias y Tecnologías precisó que el Centro de Estudiantes es muy activo en estos aspectos, que además la gente pueda acercarse a través del Consejo de Facultad (dos representantes de estudiantes y también de docentes) y que el "primer eslabón" al cual acudir en esta cadena es el Departamento al cual pertenece la Carrera. Los funcionarios manifestaron que para la apertura de un nuevo rubro, se encamina dicha solicitud al administrador de la sede.	Estatuto_UC_2014 Presupuesto_de_CYT_2016-2020 Plan_Estratégico_Desarrollo_DEI_2016-2020 Presupuestos_Anuales_DEI
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	En base a los medios de verificación aportados en el informe de autoevaluación, así como a aquellos expresados y mostrados por el responsable administrativo financiero de la facultad, se confirman la aplicación de instrucciones y rutinas tendientes a ejercer un monitoreo y control en la ejecución presupuestaria de la facultad y los Departamentos con sus respectivas carreras.	Informe_Administrativo_CYT_Ejecución_2016-2020 Reunión con responsables del ámbito administrativo financiero
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Según lo explicado por el encargado financiero administrativo en la reunión virtual, se cuenta con un sistema informático que facilita el monitoreo y revisión de la ejecución presupuestaria con la facilidad de tener a disposición varios indicadores monetarios y generar reportes en línea para su consulta en la toma de decisiones financieras, como los presentados en el informe de autoevaluación de la carrera.	Evidencias aportadas durante la visita Pautas_y_Políticas_presupuestarias_elaboración_presupuesto.pdf Pautas_y_Políticas_presupuestarias_ejecución.pdf
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Teniendo presente las pruebas documentales presentadas durante la visita, así como también lo manifestado por autoridades de la carrera, el departamento y la facultad, en especial lo explicado por el responsable administrativo financiero de la FCYT, el Consejo de la Facultad es la instancia que aprueba formalmente las ejecuciones presupuestarias por períodos del año, contando entre sus miembros a representantes del estamento docente y estudiantil. Adicionalmente, en la reunión virtual con estudiantes y docentes, los mismos manifestaron estar conformes con los ordenamientos administrativos y financieros vigentes.	Evidencias aportadas durante la visita Reuniones con directivos y responsables administrativos financieros Consejo_Aprobación_Ejecución_Presupuestaria_Mes_Mayo_2021.pdf Consejo_Aprobación_Ejecución_Presupuestaria_Enero_a_Marzo_2021.pdf Pautas_y_Políticas_presupuestarias_elaboración_presupuesto.pdf Pautas_y_Políticas_presupuestarias_ejecución.pdf
	Valoración Cualitativa PLENO		Valoración Cuantitativa asociada 5	



Juicio Valorativo del Criterio	<p>La facultad cuenta con los procedimientos administrativos y financieros, tanto de asignación como de ejecución del presupuesto, claramente definidos e instruidos por la autoridad competente, siendo conocidos por los directivos responsables de gestionar la interna el departamento (DEl) y la carrera, con el apoyo de los responsables administrativos y financieros que interactúan para que dichas pautas y políticas sean tenidas en cuenta eficazmente. Los distintos representantes de los estamentos de la comunidad educativa de la carrera participan en la elaboración del presupuesto y pueden hacer sus solicitudes encaminándolas a través del DEl y el consejo de Facultad. Una vez acordado el presupuesto, existen mecanismos coadyuvados por la Dirección Administrativa de la FCYT que permiten monitorear su ejecución y controlarla con el acompañamiento de los directores de departamentos y las carreras, siendo aplicados sistemáticamente teniendo presente el año calendario de cada ejercicio. En este orden de cosas, la comunidad educativa corroboró su aprobación con los procedimientos financieros y administrativos vigentes.</p>
---------------------------------------	---

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>Infraestructura acondicionada para la implementación de medidas sanitarias y pautas de bioseguridad.</p> <p>Capacidad de aulas, salas de informática y laboratorios acorde al número de estudiantes de la carrera, con espacio suficiente, con todas las herramientas necesarias y acondicionamiento pertinente para un uso eficaz e integral de las mismas.</p> <p>Existe infraestructura de accesibilidad y la señalética pertinente, así como espacios destinados a la recreación y a la realización de actividades extracurriculares principalmente por parte de los estudiantes.</p> <p>La biblioteca central cuenta con varias salas de lectura acondicionadas incluso para el desarrollo de clases, así como espacios adecuados para almacenar el acervo bibliográfico y brindar su servicio a la comunidad educativa de una manera eficaz y cómoda.</p> <p>La conservación y mantenimiento edilicio y de la infraestructura es la adecuada, con proyectos de expansión y mejoras de acuerdo a las necesidades que van emergiendo.</p> <p>En los laboratorios se cuenta con los insumos necesarios y su actividad se registra para el control de sus responsables. También se prevé su actualización periódica teniendo un ciclo de rotatividad entre los mismos para evitar obsolescencia.</p> <p>La conectividad a internet está garantizada a través de las máquinas de los laboratorios y del área administrativa, así como redes WiFi para dispositivos personales.</p> <p>La biblioteca central cuenta con un acervo bibliográfico completo, a disposición de su comunidad educativa, en constante crecimiento y en el cual se respetan las normas de propiedad intelectual.</p> <p>Los laboratorios brindan el equipamiento informático necesario tanto para docentes como para estudiantes y se evidencia satisfacción en la utilización de los mismos.</p> <p>Las pautas y políticas financieras y administrativas, tanto para la asignación de recursos como para la ejecución presupuestaria, se encuentran definidas y refrendadas por la autoridad competente.</p> <p>Los procedimientos financieros administrativos son conocidos por los actores responsables de la gestión y se implementan de manera efectiva.</p> <p>El presupuesto para la facultad, el departamento y la carrera considera las necesidades de todos sus actores, y se implementan de forma sistemática mecanismos para el monitoreo y control de la ejecución presupuestaria respectiva.</p>	 <p>Handwritten signature in blue ink is overlaid on the stamp.</p>

La comunidad educativa de la carrera está conforme con la forma en que se implementan los procedimientos financieros y administrativos y los considera pertinentes.

Recomendaciones de Mejora

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	Se han hecho encuestas, aunque no son exclusivas a egresados de Informática. Además de los docentes egresados de FCYT, algunos egresados ofrecen pasantías o han participado en propuesta y dictado de cursos	Reglamento_UC Encuesta_Egresados_II_2018 Encuesta_Egresados_II_2021 .Lista_Correo_egresados_II Encuesta_Seguimiento_Egresados_DEI_2021 .Encuesta_Egresados_II_2021 Entrevista realizada a egresados por pares evaluadores
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	Si bien se han realizado consultas, estas parecen bastante espaciadas: se presentan encuestas de 2017 (el archivo Encuesta_Egresados_II_2018 corresponde a 2017) y 2021 para FCYT y otra para DEI	Encuesta_Egresados_II_2018 Encuesta_Egresados_II_2021 socializacion_Encuesta_Egresados2017-II-DEI
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seuimiento a los	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	El DEI ofrece cursos de formación continua. Se realizaron cursos de especialización en Desarrollo Web y otros cursos técnicos como parte de la Extensión. La única oferta de posgrado es la Maestría en Informática con énfasis en Investigación, con financiamiento externo, y está finalizando este año. No cuentan aún con otra generación pues están a la espera de la apertura de fondos públicos, según se desprende de las entrevistas realizadas a la Directora del DEI y al Director de Investigación y Posgrados. La Facultad de CyT cuenta con rubros destinados para apoyar a estudiantes durante la realización de cursos de maestrías y doctorados. La oferta de cursos es limitada. El nombramiento de un Director de Posgrado e Investigación de la FCYT es del 2021. Se lleva adelante periodicamente la capacitación en Docencia de la Educación Superior, organizada y desarrollada por la Facultad de CyT solo para sus docentes. Se realizó entrevista de pares evaluadores a egresados. Por otro lado, se evidencia un número importante de egresados con Posgrados de Maestrías y Doctorados, según se revela en los resultados de las encuestas aplicadas a egresados de la carrera, si bien la mayoría lo ha realizado fuera de la UCA.	Encuesta_Egresados_II_2018 Encuesta_Seguimiento_Egresados_DEI_2021 Cursos_de_Extension .Nombramiento_Director_Postgrado Presupuesto_de_CYT_2016-2020 Reglamento_postgrado Maestria_En_Informatica_Enfasis_Investigacion_2018 Capacitacion_Pedagogica_FCyt_2019_Flyer Intercambio_correos_Lista_II

gab



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

de seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La información sobre empleo se recoge como parte de las encuestas. Se pudo constatar durante visita de pares evaluadores	Encuesta_Egresados_II_2018 Encuesta_Egresados_II_2021
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Es parte de las encuestas. Se pudo constatar durante visita de pares evaluadores. Los egresados tienen ocupación plena, y en áreas vinculadas a la carrera.	Encuesta_Egresados_II_2018 Encuesta_Egresados_II_2021 Encuesta_Seguimiento_Egresados_DEI_2021
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar durante visita de pares evaluadores: varios de los egresados ocupan puestos de responsabilidad o bien son directores de su propia empresa, que opera en el área de Informática.	Encuesta_Egresados_II_2018 Encuesta_Egresados_II_2021 Encuesta_Seguimiento_Egresados_DEI_2021
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	Se pudo constatar durante visita de pares evaluadores que los egresados han sido convocados para el análisis. No se ha formalizado aún un cambio del plan de estudios. Se está trabajando en un rediseño de todos los planes de FCyT pero no se ha plasmado formalmente en el plan de estudios de la carrera	Proyecto_Academico_II_Rev2016 Reglamentos_Catedras_2021_s1 Planes_De_Estudio_Aprobados_II Resolucion_Conformacion_Comite_Actualizacion_II-IE Resolucion_Nombramiento_Comite_Actualizacion_II-IE Informe_Comite_Actualizacion_II Ejemplo_Practicas_Laboratorio_Redes Trabajos_Practicos_SE2_II
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Existen evidencias de la satisfacción de egresados en las encuestas realizadas. Asimismo este hecho se pudo constatar durante visita de pares evaluadores, donde se valoró la sólida formación de base.	Encuesta_Egresados_II_2018 Encuesta_Egresados_II_2021 Charlas_de_Egresados
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	



Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>La Facultad cuenta con mecanismos de seguimiento de egresados. En la visita se pudo constatar que se cuenta con egresados con importante involucramiento con la FCYT luego de su egreso. Varios de los docentes son egresados de dicha Facultad. Otros ofrecen oportunidades de pasantía a los estudiantes actuales y se involucran en las convocatorias que ofrece la carrera para la participación. Se pudo constatar durante la visita de pares que los egresados tienen ocupación plena, en temas relacionados a su carrera, muchas veces con cargos de responsabilidad, o como directivos emprendedores de su propia empresa, y están conformes con la formación recibida, valorando como fortaleza la sólida formación de base. Han sido consultados sobre las necesidades de actualización pero no se han plasmado los cambios plenamente ya que la Facultad se encuentra en proceso de revisión profunda de los planes de estudio.</i></p> <p><i>El DEI ofrece cursos de formación continua. Se realizaron cursos de especialización en Desarrollo Web y actualmente se está desarrollando una Maestría en Informática con énfasis en Investigación, con financiamiento externo. La Facultad de CyT cuenta con rubros destinados para apoyar a estudiantes durante la realización de cursos de maestrías y doctorados. La oferta de cursos es limitada. El nombramiento de un director de posgrado es del 2021</i></p> <p><i>Se lleva adelante periodicamente la capacitación en Docencia de la Educación Superior, organizada y desarrollada por la Facultad de CyT.</i></p> <p><i>Se realizó entrevista de pares evaluadores a egresados</i></p> <p><i>Por otro lado, se evidencia un número importante de egresados con Posgrados de Maestrías y Doctorados, según se revela en los resultados de las encuestas aplicadas a egresados de la carrera.</i></p> <p><i>Un aspecto interesante a resaltar es que actualmente la Facultad de CyT cuenta con la Dirección de Posgrado e Investigación a fin de coordinar las actividades de posgrados e investigación para la diferentes carreras de la Facultad.</i></p>			
	Componente 2. Vinculación Social			
	Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Se cuenta con distintas instancias de vinculación verificables.	Reglamento_UC Actas_reuniones_Agenda_Digital representacion_Agenda_Digital Decreto Presidencial de Creación del Comité de Estrategia Digital https://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO2145_hzqgx67f.PDF
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Existen evidencias constatables de intercambios con organizaciones y empresas del medio. También se participa activamente en el desarrollo de la Agenda Digital que tiene impacto a nivel país.	Correo_intercambios_Huawei Correo_intercambios_Logicalis Charlas_Becas_y_Pasantías Intercambio_correos_SENATICS Intercambio_Colaboraciones_CISOFT Actas_reuniones_Agenda_Digital
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	Las autoridades entrevistadas declararon que se hicieron pequeños ajustes pero el cambio sustancial quedó como parte de la revisión actual del programa académico. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de los cambios menores introducidos en la carrera	Proyecto_Academico_II_Rev2016 Reglamentos_Catedras_2021_s1 Resolucion_Conformacion_Comite_Actualizacion_II-IE Resolucion_Nombramiento_Comite_Actualizacion_II-IE Informe_Comite_Actualizacion_II Ejemplo_Practicas_Laboratorio_Redes Trabajos_Practicos_SE2_II
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Hay encuestas a empleadores, fue constatado durante reunión con representantes de las empresas empleadoras	Encuesta_Empleadores_II_2021 Encuesta_Seguimiento_Egresados_DEI_2021



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Medio externo	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	Existen evidencias constatables de participación en proyectos con actores del medio, y en conferencias regionales como CIBSE y CLEI	Proyectos_DEI_2016-2021 representación_Agenda_Digital Suscripción_Annual_CLEI CIBSE IberDiscap Actas_reuniones_Agenda_Digital Congresos_conferencias_workshops_organiza_DEI
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Existen evidencias constatables de la existencia y ejecución de convenios con instituciones nacionales e internacionales.	Convenio_Campus_Party_2019 Convenio_UC-MUVH2021 Convenio_PNUD2020 Convenio_UC-UAA_JitCita Programa_Académico_AWS
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Existen evidencias constatables	Congresos_conferencias_workshops_organiza_DEI Congresos_conferencias_workshops_apoya_DEI Instructores_UC_AWS Comité_COMTEL Comité_CLEI Editorial_Team_CLEI_Electronic_Journal
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
SUFICIENTE				3
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera tiene vinculación sostenida con conferencias de la región como CIBSE y CLEI y con empresas. Se pudo constatar en la visita de pares que las empresas potencialmente empleadoras valoran la formación de estudiantes y egresados de la carrera. Por otro lado, existen convenios con instituciones nacionales e internacionales para actividades de extensión y/o investigación, que involucra a docentes y estudiantes de la carrera, que se plasman en proyectos. Las sugerencias dadas por los agentes del medio externo han sido recogidas para el ajuste del proyecto académico, si bien no todo se ha implementado, a la espera de la consultoría para la reforma de los planes de estudio.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Existe evidencia comprobable de investigaciones, a través de publicaciones y proyectos. En 5.2.2.b Publicaciones_DEI_2016-2020 hay una lista de todas las publicaciones en conferencias y revistas reconocidas, entre 2016 y 2020	Proyectos_DEI_2016-2021 Publicaciones_DEI_2016-2020 Informe_PFC_II
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Existe evidencia comprobable. Las temáticas y stakeholders de los proyectos lo avalan. Ejemplo: proyecto de fomento de la participación ciudadana en la innovación del sector público.	Proyectos_DEI_2016-2021 Publicaciones_DEI_2016-2020



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Existen evidencias de los resultados de los proyectos, que pasa desde la creación de un software a la publicación de resultados. Ejemplo: TopaDengue.	Informe_Actividades_Extension Proyectos_DEI_2016-2021
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Se presenta la lista de actividades de extensión, que se trata más bien de cursos y vinculación con el medio, pero no de proyectos en sí. Se presenta también como evidencia la lista de Proyectos_DEI_2016_2021, que son todos de investigación, y algunos de ellos además tienen foco en extensión. En algunos casos se explica que la transferencia a la sociedad se realizará mediante cursos impartidos por expertos que pueden ser extranjeros, por lo que en esos casos si hay resultados transferidos. En la mayoría de los casos, no está clara la distinción entre extensión e investigación, y si se transfiere a la sociedad. No parece haber proyectos exclusivamente de extensión.	Proyectos_DEI_2016-2021 Laboratorio_Proyecto_Comunica Informe_Actividades_Extension Informes_LED
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Existe evidencia comprobable de investigaciones, a través de publicaciones y proyectos de temáticas relevantes para la carrera, con la participación de docentes y estudiantes. Muchos de ellos culminan con publicaciones en conferencias relevantes del medio. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad a través de cursos disponibles al público, pero por efecto de la pandemia, en los últimos años decayó la oferta. Asimismo se destaca que no hay una figura que nuclee la Extensión en la Facultad, sino que es responsabilidad de los distintos departamentos. En el caso del DEI, tienen planeado volver a ofrecer los cursos abiertos al público.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>Cuenta con egresados comprometidos e involucrados con la fcyt y con la carrera.</p> <p>Los egresados acceden rápidamente al mercado laboral, y en áreas relacionadas con la carrera, o bien fundan startups y se dedican a su gerenciamiento</p> <p>Los egresados están satisfecho con la educación recibida y el perfil de egreso. Se sienten fuertes aún en ambientes internacionales competitivos</p> <p>Las empresas empleadoras aprecian el perfil de egreso de la carrera.</p> <p>La carrera tiene vinculación sostenida con conferencias y con empresas.</p> <p>La carrera cuenta con acuerdos de colaboración interinstitucionales académicas y estos son utilizados</p> <p>Cuentan con docentes con amplia experiencia en investigación y extensión</p> <p>Los estudiantes participan de los proyectos</p>	<p>No se han instrumentado aún los cambios propuestos por la Comisión, que incluía egresados. Están aún trabajando en la consultoría para la reforma del plan de estudios.</p> <p>Las consultas sobre las necesidades de formación de egresados parecen espaciadas.</p> <p>La oferta de cursos para egresados es limitada</p> <p>Se ha demorado en actualizar el programa de estudios, para incluir nuevas tendencias, o la visión de los agentes del medio externo</p> <p>No hay una dirección de extensión. La responsabilidad es de cada departamento</p>



Informe Final 53

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Los resultados de los proyectos son transferidos a la sociedad

Recomendaciones de Mejora

Implementar cursos de posgrado para ofrecer a egresados no vinculados a la academia, es decir, más allá de los de estrictamente de investigación o de pedagogía.

Dado que no se prevé la existencia de una Dirección de Extensión, consolidar el seguimiento y la planificación de tales tareas, ya sea mediante alguna comisión, o el propio equipo del DEI.

Realizar seguimiento periódico y sistemático de los egresados, para recabar su opinión e incorporarlo en la oferta de cursos y en ajustes del programa académico de la carrera.

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

De acuerdo al modelo de calidad propugnado por la ANEAES, en los siguientes párrafos se resaltan varios aspectos positivos para la carrera, teniendo presente las dimensiones que lo componen.

En cuanto a la DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA, la carrera demuestra coherencia y constancia en la aplicación de las reglamentaciones y normativas que la gobiernan, apoyándose en un equipo directivo y financiero-administrativo con la preparación necesaria para las responsabilidades en los roles ocupados, así como una gestión eficaz y acertada de su proyecto académico en concordancia con el cariz politécnico de la estructura organizacional que la UC posee como institución. En este orden de cosas, se resalta también la reciente creación y puesta en funcionamiento de la Dirección de Postgrados e Investigación, que iniciará a jugar un papel importante en el afianzamiento de los tres pilares (docencia, investigación y extensión) que rigen la actividad universitaria moderna.

En lo que se refiere a la DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO, resalta la pertinencia de los objetivos de la carrera para el logro de un perfil de egreso competitivo a nivel nacional, regional e internacional, así como que la carrera cuenta con unos oportunos y bien definidos mecanismos de admisión, que propician una inserción exitosa a la misma por parte de los estudiantes que se acercan a la institución. Finalmente, cabe resaltar de manera especial las herramientas informáticas que permiten a las autoridades de la carrera y de la propia facultad poder analizar de manera automatizada los índices de eficiencia interna y de esa manera poder visibilizar datos críticos y plantear oportunamente las correcciones necesarias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el apartado de DIMENSIÓN 3. PERSONAS, resalta la pertinencia de procesos integros y transparentes de selección, evaluación y promoción del talento humano integrante de los diferentes estamentos componentes de la institución y la carrera, brindando incluso la posibilidad de participación de la comunidad educativa en los escenarios en los cuales esto sea posible. Existe una madurez consolidada en la gestión directiva, uno de cuyos factores propiciantes (mas no el único) es la vigencia de esta oferta académica en el mercado nacional, siendo la primera en su área de conocimientos en su momento. Otro aspecto potenciador es el alto grado del perfil académico de los docentes en general, que también fungan de directores, investigadores senior, tutores y otras funciones en donde su aporte desde este nivel viaoriza una mejor entreaa académica y pedaaóica a los



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

acceder de los docentes en general, que también juegan de directores, investigadores senior, tutores y otras funciones en donde se aporta desde este nivel vigencia una mejor carga académica y pedagógica a los estudiantes.

Con relación a la **DIMENSIÓN 4. RECURSOS**, en la visita *in situ* el Comité de Pares Evaluadores pudo constatar los esfuerzos de la institución y la carrera en brindar a los docentes y alumnos los medios necesarios para continuar con la formación en un entorno de pandemia, así como a sus directivos y funcionarios de planta dotar con herramientas que les permitan realizar sus funciones apoyados en la tecnología y la seguridad sanitaria necesaria. Resaltan en este apartado la correcta adecuación de los espacios destinados para las actividades de la carrera (laboratorios, biblioteca, aulas, lugares de esparcimiento, cantinas, oficinas administrativas) sumada a la noticia compartida al Comité sobre las próximas ampliaciones (proyecto bloque G), así como todos los recursos, materiales, herramientas e insumos necesarios para la implementación del proyecto académico, todo ello contando con una sólida base en procesos que aseguran un correcto funcionamiento administrativo y financiero.

Finalmente, en la **DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS**, se pudo constatar que la carrera cuenta con un interesante y heterogéneo grupo de egresados, con un gran sentimiento de pertenencia institucional y ávidos de aportar para que la carrera pueda adecuarse a los nuevos desafíos instaurados por el medio externo, tanto del mercado público como del privado. Finalmente, la producción científica es importante y continua en crecimiento, buscando establecer un núcleo permanente de investigadores y equipos de investigación que puedan constantemente aportar al relacionamiento de la carrera y de la facultad con agentes del exterior, generando impacto y resultados de valía a nivel social.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera		4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera		5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico		5
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo		4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad		4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación		4

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	2
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	2



Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión

2

Dimensión 3. Personas		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo		5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva		5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente		4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes		5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente		4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil		5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil		4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo		4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo		4

Dimensión 4. Recursos		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera		5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico		5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		5

Dimensión 5. Impacto y Resultado		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados		3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo		3
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión		4
TOTAL		121
PROMEDIO		4,0



CONCLUSIÓN

visita *in situ* realizada en la jornada final, se da por finalizado el informe preliminar en esta modalidad combinada determinada por la ANEAES a través de lo consignado por el Comité de Pares Evaluadores en este documento.

Cabe resaltar que en las jornadas de visita, el Comité de Pares Evaluadores contó con el apoyo del personal técnico de la institución, así como de las autoridades de la carrera evaluada, que en todo momento demostraron excelente predisposición para abordar las dudas y consultas planteadas, así como también proveer los datos y antecedentes adicionales que permitieran al Comité contrastar y triangular toda la información suministrada.

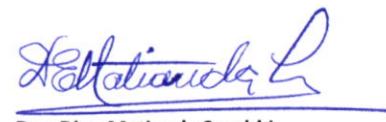
En la sección anterior fueron expuestos los aspectos positivos más significativos identificados por este Comité de Pares Evaluadores en relación a la matriz de calidad nacional vigente. A continuación se listan los aspectos a mejorar y aquellas oportunidades de mejora en las cuales la carrera debería enfocarse para seguir buscando la excelencia en la provisión de sus servicios y su oferta académica.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

instaurar los aspectos a mejorar y aquellas oportunidades de mejora en los cuales la carrera debería enfocarse para seguir buscando la excelencia en la provisión de sus servicios y su oferta académica.

- Ajustar el perfil de egreso de la carrera y los énfasis deseados, realizando el pertinente estudio de necesidades y posibilidades del medio y utilizando como insumo sus resultados, así como también las exigencias actuales de la profesión a nivel regional y mundial.
- Concretar, formalizar y evidenciar la actualización y ajuste del plan de estudio en concordancia al perfil de egreso deseado, la retroalimentación de los agentes externos como los empleadores o sus propios egresados, cumpliendo las directrices de formación y las estructuras básicas definidas por la ANEAES en sus criterios específicos para la titulación.
- Contar con un Plan de Desarrollo para la carrera acorde a lo trabajado en los puntos anteriores, desarrollado de manera plural y con metas medibles y alcanzables en el periodo comprometido.
- Establecer marcos claros para proyectos y equipos de investigación, así como para proyectos y equipos de extensión, generando mecanismos que permitan una planificación y ejecución adecuada de los mismos, la financiación necesaria para generarlos continuamente, así como un relevamiento y justificación de su pertinencia para el entorno y su impacto social.
- Por la dinámica vertiginosa que existe en las ciencias de la informática y la tecnología, establecer procesos sistemáticos y periódicos de ajuste de su oferta educativa, del proyecto académico, sus asignaturas componentes y sus programas de estudio.
- Aprovechar el empuje y compromiso de sus egresados, involucrándolos para retroalimentar la carrera y mejorar sus procesos de enseñanza-aprendizaje, así como su oferta de postgrado.
- Establecer una dependencia de Extensión encargada de coordinar esos esfuerzos y que tenga el foco específicamente en este tipo de proyectos, así como la recientemente instaurada Dirección de Postgrado e Investigación.




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente